



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

Lineamientos Metodológicos de Educación Inicial en Familia Comunitaria de la Nación Aymara



2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL APRA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.



MINISTERIO DE
educación
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

QULLANA AYMARA WAWA UYWAÑA, PHACH'ÑA THAKHINAKA

LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE EDUCACIÓN
INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA
DE LA NACIÓN AYMARA







QULLANA AYMARA WAWA UYWAÑA

PHACH'İÑA THAKHINAKA

(LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS
DE EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA
DE LA NACIÓN AYMARA)





AGRADECIMIENTOS

El Consejo Educativo Aymara CEA, para el proceso de construcción del Currículo Regionalizado de la Nación Aymara de la Educación del Nivel Inicial en Familia Comunitaria Escolarizada y No Escolarizada, contó con el apoyo de Plan Internacional-Programa Altiplano, la CNC-CEPOs, docentes y técnicos de Fe y Alegría, Unidades Educativas Pircuta, Distrito Educativo Tihuanaco, Marquirivi Distrito Achocalla, U.E. Jesús de Yunguyo, Distrito El Alto 4, Corpa “A” Distrito Educativo Jesús de Machaca, Directores Distritales: Tapacarí, Jesús de Machaca, Achocalla, Mecapaca, Corque, Corocoro, Dirección Departamental de Oruro, Potosí, Cochabamba y La Paz, EIIP Oruro. Gobierno Autónomo Departamental de La Paz. Docentes de las ESFMs: Tecnológico Humanístico El Alto, Santiago de Huata, Franz Tamayo-Llica, Ángel Mendoza Justiniano de Oruro, Caracollo, Simón Bolívar, Warisata y Villa Aroma, Ministerio de Educación Unidad de Políticas Intra Intercultural Plurilingüe, UPIIP, Técnicos del Instituto de Lengua y Cultura de la Nación Aymara ILCNA, y organizaciones sociales: CSUTCB, CNMCI OB BS, CONAMAQ, FDMCOO BS, FDMCIOLP BS, y CESC de Achocalla, Umala y Ayo Ayo.

A todas estas instancias y personalidades un agradecimiento enorme por las contribuciones, la dedicación y el tiempo en la

construcción de este documento, que contiene orientaciones temáticas y metodológicas, para desarrollar las capacidades y habilidades cognitivas, lingüísticas, psicomotrices, socioafectivas, espirituales y artísticas desde las propias formas y maneras de construir el saber y conocimiento de la Nación Aymara, con el propósito de afirmar la identidad del Pueblo Aymara. Por otro lado, agradecer a la divina naturaleza, los **Uywirinaka**, las **Illanaka** y las **Ispallanaka** por compartir e iluminarnos con su **Qamasa**, su **Ch’ama**, el **Amuyu** y el **Ajaju** en la conclusión de este trabajo.

El presente documento, es de utilidad para toda la colectividad educativa comprometida en la transformación de una sociedad con principios de humanidad, además de desarrollar competencias técnicas y tecnológicas, para desenvolverse en el mundo natural y espiritual, particularmente a padres y madres de familia que tienen la responsabilidad de acompañar de manera permanente la formación de sus hijas e hijos, desde su nacimiento, velando por su bienestar sin perder su identidad cultural heredada.

Martha Gonzales Cochi
Técnico ILCNA





ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	13
INTRODUCCIÓN	15
PRIMERA PARTE: CONTEXTO	19
1. ANTECEDENTES.....	21
1.1. En la Época Precolonial.....	21
1.2. En la Época de la Colonia y la República	21
1.3. La Experiencia de la Escuela Ayllu de Warisata.....	22
1.4. El Código de la Educación Boliviana (1955)	23
1.5. Ley 1565 de Reforma Educativa.....	24
1.6. Rol de los CEPOs en la Construcción de la Ley N°070	27
1.7. La Ley N.070 Avelino Siñani y Elizardo Pérez	31
2. MARCO NORMATIVO	31
3. JUSTIFICACIÓN	35
4. PRINCIPIOS BÁSICOS CONSTRUCTORA DE LA HUMANIDAD	38
5. FUNDAMENTOS	42
5.1. Fundamento Filosófico	42
5.2. Fundamento Político	42
5.3. Fundamento Epistemológico.....	43



5.4. Fundamento Pedagógico	44
5.5. Fundamento Cultural.....	45
5.6. Fundamento Jurídico	46
6. ESTRUCTURA	47
6.1. Principios Ordenadores.....	47
6.2. Ejes Ordenadores	47
6.3. Áreas Curriculares.....	48
6.3.1. Educación para la Formación de la Persona	49
6.3.2. Educación para la Vida en Comunidad.....	50
6.3.3. Educación para la Comprensión del Mundo	50
6.3.4. Eduación para la Transformación del Medio.....	51
7. ESTRUCTURA DE LOS LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y LOS PLANES Y PROGRAMAS	52
7.1. Etapa No Escolarizada	52
7.1.1. Principio Ordenador.....	52
7.1.2. Ejes Ordenadores	52
7.1.3. Áreas Curriculares	52
7.1.4. LineamientosCurriculares.....	52



SEGUNDA PARTE: LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES METODOLÓGICAS DEL CURRÍCULO REGIONALIZADO DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA - ETAPA NO ESCOLARIZADA (0 A 3 AÑOS)		55
1. CARACTERIZACIÓN DE LA ETAPA NO ESCOLARIZADA.....		57
2. COMPONENTES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE TRES AÑOS		58
3. OBJETIVOS		61
TERCERA PARTE ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA LA APLICACIÓN DEL CURRÍCULO REGIONALIZADO		101
1. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS		103
1.1. Educación Productiva		104
1.2. Educación Intracultural		107
1.3. Educación Intercultural		107
1.4. Descolonización desde la Escuela.....		108
1.5. Educación Intra-Intercultural Plurilingüe		109
2. LENGUA Y CULTURA.....		111
3. EDUCACIÓN ESPIRITUAL.....		113
4. CALIDAD EDUCATIVA.....		114
5. ALIANZAS ESTRATÉGICAS.....		115
BIBLIOGRAFÍA.....		118



SIGLAS

ANDECOP	Asociación Nacional de Colegios Privados	CEPOIM	Consejo Educativo del Pueblo Originario Indígena Mojeño
APG	Asamblea del Pueblo Guaraní	CEPY	Consejo Educativo del Pueblo Yuracaré
BEIO	Bloque Educativo Indígena Originario	CESC	Comité de Educación en Salud y Ciudadanía
CEA	Consejo Educativo Aymara	CPE	Constitución Política del Estado
CEAM	Consejo Educativo Amazónico Multiétnico	CIDOB	Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia
CEAPQ	Centro de Educación Alternativa Permanente Pacha Qamasa	CNC-CEPOs	Coordinadora Nacional Comunitaria de Consejos Educativos de Pueblos Originarios de Bolivia
CENAQ	Consejo Educativo de la Nación Quechua	CNE	Congreso Nacional de Educación
CENITS	Consejo Educativo de la Nación Tsinamé	CNMCB-BS	Confederación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia Bartolina Sisa
CENU	Consejo Educativo de la Nación Uru	COB	Central Obrera Boliviana
CEPA	Consejo Educativo del Pueblo Afroboliviano	CONAMAQ	Consejo Nacional de Ayllus y Marcas del Qullasuyo
CEPIG	Consejo Educativo del Pueblo Indígena Guarayo	CONMERB	Confederación Nacional de Maestros de Educación Rural de Bolivia
CEPOCH	Consejo Educativo del Pueblo Originario Chiquitano	CRA	Currículo Regionalizado Aymara
CEPOG	Consejo Educativo del Pueblo Originario Guaraní		



CSCIOB	Confederación Sindical de Comunidades Interculturales y Originarias de Bolivia	NPIOs	Naciones y Pueblos Indígena Originarios
CSUTCB	Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia	OIT	Organización Internacional del Trabajo
DCR	Diseño Curricular Regionalizado	ONGs	Organizaciones No Gubernamentales
EIB	Educación Intercultural Bilingüe	RE	Reforma Educativa
EIIP	Educación Intracultural Intercultural Plurilingüe	RR HH	Recursos Humanos
EIFC	Educación Inicial en Familia Comunitaria	SEN	Sistema Educativo Nacional
EPCV	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	SEP	Sistema Educativo Plurinacional
ESCP	Educación Secundaria Comunitaria Productiva	UE	Unidad Educativa
FF AA	Fuerzas Armadas	UNIBOL-A-TK	Universidad Indígena Boliviana Aymara Tupak Katari
ILCNA	Instituto de Lengua y Cultura de la Nación Aymara		
INS-EIB	Instituto Nacional Superior en Educación Intercultural Bilingüe		
LEB-ASEP	Ley Educativa Boliviana Avelino Siñani y Elizardo Pérez		
ME	Ministerio de Educación		
MESCP	Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo		





PRESENTACIÓN

"Taquini wiñayataki wakiyañatanwa wawanaka phach'iñataki yatchawi yatiqawi jwasana thakhisarjama sartañapataki ukhamata suma qamaña jikxatañani" (MCT).

El Instituto de Lengua y Cultura de la Nación Aymara (ILCNA) Qullana Aymara Aru Kamani Jach'a Uta, creada bajo la Resolución Administrativa No. 11/2013 por el Instituto Plurinacional de Estudios de Lenguas y Culturas (IPELC). El ILCNA, tiene la finalidad de Normalizar y Normatizar el Idioma Aymara para contribuir a la revitalización, recuperación en el fortalecimiento y potenciamiento de los saberes y conocimientos de la Nación Qullana Aymara a través de la investigación lingüística y cultural bajo los principios: territorialidad, descolonización, reciprocidad, complementariedad, intraculturalidad e interculturalidad.

El Qullana Aymara Yatichawi Ulaqa (Consejo Educativo Aymara CEA), es un Órgano de Participación Social en Educación, con Personería Jurídica N° 270 del 16 de 2002, reconocido oficialmente mediante Resolución Suprema N° 222210 del 22 diciembre de 2003, al servicio del Sistema Educativo Plurinacional, para el desarrollo de la Educación Intra-Intercultural Plurilingüe, Comunitaria, Productiva, conforme establece la Constitución Política del Estado Plurinacional y la Ley 070 "Avelino Siñani y Elizardo Pérez" el área de acción es el Territorio de la Nación Qullana Aymara.

Ambas instituciones en cumplimiento a los mandatos

de las organizaciones sociales, la demanda histórica de los habitantes aymaras, en el marco de los Artículos referentes a la Educación en la Constitución Política del Estado, la Ley N° 070 "Avelino Siñani y Elizardo Pérez" se ha venido elaborando el documento "QULLANA AYMARA WAWA UYWAÑA PHACH'ÍÑA THAKHINAKA/ LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA NO ESCOLARIZADA de 0 a 3 años, con amplia participación de las instituciones, organizaciones y autoridades educativas, maestras y maestros de la nación aymara y con acompañamiento de autoridades educativas del Ministerio de Educación.

El documento responde al art. 70 de la Ley 070, para consolidar la implementación del Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo (MESCP) a partir de los propios saberes y conocimientos de ciencia y tecnología, la cosmovisión de la Cultura Aymara, construidos por miles de años sobre la base de los principios y valores sociocomunitarios y principios cósmicos, para contribuir en la consolidación del Estado Plurinacional de Bolivia, desarrollando una educación: Comunitaria, productiva-territorial, descolonizadora, científica, técnica-tecnológica, intracultural intercultural y plurilingüe, espiritual y de calidad.

El material está respaldado legalmente por la Constitución Política del Estado Plurinacional y la Ley N° 070 "Avelino Siñani y Elizardo Pérez" y otras normas como ser el Convenio 169 y la Declaración de Naciones Unidas. Legítimamente se ha trabajado desde el 2013 en distritos educativos focalizados por el CEA:





La Paz (Santiago de Huata, Jesús de Machaca, Coroico-Carmen Pampa) Cochabamba (Tapacarí) Potosí (Caripuyu y Llica) Oruro (Corque), por otro lado, en mayo de 2014 en la localidad de Viacha- Chuquinayra se ha aprobado los documentos sistematizados, posteriormente el 2015 se continuó trabajando con un equipo técnicos del ILCNA, CEA y CEAPQ para su conclusión a través de eventos departamentales de socialización y validación: La Paz 05 de marzo, Cochabamba 20 de marzo, Oruro y Potosí 26 de marzo y finalmente el evento aprobación del documento en la ciudad de El Alto, en las instalaciones del CEA en fecha 15 de mayo, culminando el trabajo con dos eventos nacionales de armonización del Currículo Regionalizado Aymara con el Currículo Base de Educación Inicial en Familia Comunitaria, en mes de mayo y junio del 2016, contando con el apoyo en la construcción del Programa Altiplano de Plan International Inc. Para la publicación con el apoyo de UNICEF a través de Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas (IPELC).

El documento consta de tres partes: en la primera parte está el contexto, donde refleja los antecedentes de la educación, luego el marco normativo y la estructura. En la segunda parte, hemos construido los lineamientos curriculares conforme a la estructura del Currículo Regionalizado Aymara. Y en la tercera parte, se encuentra los lineamientos metodológicos de aplicación del material. Ponemos al alcance de todo lector y sobre todos a los padres de familia y quienes trabajan con niños y niñas

Miguel Nelson Cuellar Tangara
COORDINADOR GENERAL a.i.
I.L.C.N.A.

QULLANA AYMARA ARU KAMANI JACH'A UTA



INTRODUCCIÓN

Los últimos años en Bolivia se han gestado cambios significativos en el campo político, económico, social y sobre todo educativo, que se plasman a partir de la Nueva Constitución Política del Estado de 2009 y la promulgación de la Ley N°070 de Educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez, que permiten consolidar las propuestas, demandas y necesidades en educación de las Naciones y Pueblos Indígena Originarios (NPIOs).

Los Consejos Educativos de los Pueblos Originarios (CEPOs), como órgano de participación social en educación, que se instituye con la Ley 1565 de Reforma Educativa el año 1994 y se ratifican con la Ley N°070 Avelino Siñani y Elizardo Pérez del año 2010, se han articulado a través de la Coordinadora Nacional Comunitaria de los CEPOs (CNC-CEPOS), que articula:

- Consejo Educativo Aymara (CEA)
- Consejo Educativo Amazónico Multiétnico (CEAM)
- Consejo Educativo de la Nación Quechua (CENAQ)
- Consejo Educativo del Pueblo Originario Guaraní (CEPOG)

- Consejo Educativo del Pueblo Indígena Guarayo (CEPIG)
- Consejo Educativo del Pueblo Originario Chiquitano (CEPOCH)
- Consejo Educativo del Pueblo Originario Indígena Mojeño (CEPOIM)
- Consejo Educativo del Pueblo Yurakaré (CEPY)
- Consejo Educativo de la Nación Uru (CENU)
- Consejo Educativo de la Nación Tsimané (CENITS)
- Consejo Educativo del Pueblo Afroboliviano (CEPA)

La Ley N°070 Avelino Siñani y Elizardo Pérez (en el artículo 92 inciso c) establece que los CEPOs participan en la formulación de políticas y gestión educativa, velando por la adecuada implementación y aplicación de las mismas, en la gestión del Sistema Educativo Plurinacional, para el desarrollo de una educación intercultural, intracultural, plurilingüe, comunitaria, productiva, descolonizadora, técnica, tecnológica, científica, crítica y solidaria, desde la planificación hasta la evaluación a nivel nacional y en cada una de las entidades territoriales autónomas.



En este marco, los CEPOs han trabajado en el diagnóstico, estudio e investigación de una serie de trabajos¹, que les han permitido trascender y plantear al Estado la posibilidad de generar una propuesta educativa desde las Naciones y Pueblos Indígena Originarios (NPIOs). El trabajo de varios años se concretiza con la elaboración de los currículos regionalizados.: *“El currículo regionalizado se refiere al conjunto organizado de planes, programas, objetivos, contenidos, criterios metodológicos y de evaluación en un determinado subsistema del nivel educativo, que expresa la particularidad y complementariedad en armonía con el currículo base del Sistema Educativo Plurinacional, considerando fundamentalmente las características del contexto sociocultural y lingüístico que hacen a su identidad”* (Ley AS-EP, Art. 70. Inc. 1).

En este documento se establecen dos etapas para la Educación Inicial en Familia Comunitaria que son:


¹ Por mencionar algunos: Reflexiones para una nueva formación docente 2007; Situación actual de la educación intercultural bilingüe en la región aymara 2010; currículos regionalizados del CEA, CEAM, CENAQ, CEPOCH, CEPIG, CEPOIM; Guía de valoración de los aprendizajes 2013; Formas de transmisión de conocimientos en las naciones y pueblos indígenas originarios 2012, etc.

La Educación Inicial en Familia Comunitaria No Escolarizada

Esta etapa está orientada a recuperar, fortalecer y promover la identidad cultural del entorno de la niña y el niño, el apoyo de la familia en la prevención y promoción de la salud y la buena nutrición, para su desarrollo psicomotriz, socioafectivo, espiritual y cognitivo. Contempla a niñas y niños de 0 a 3 años de edad (Ley AS-EP, Art. 12. 1).

Por lo tanto, el Currículo Regionalizado de Educación Inicial en Familia Comunitaria, es aquel donde las Naciones y Pueblos Indígena Originarios desarrollan procesos educativos productivos comunitarios, acorde a sus vocaciones productivas de su territorio, siendo la gestión del mismo, una competencia concurrente entre el Ministerio de Educación y las entidades territoriales autónomas.





El documento está basado en la cosmovisión aymara principios, valores, saberes y conocimientos del Pueblo Aymara, orientados a la práctica y desarrollo de una educación con pedagogía propia, en el marco del paradigma del Estado Plurinacional de Bolivia del “Suma Qamaña”, de manera que niñas y niños desde el inicio de sus vidas, reciban una educación pertinente a su identidad cultural, desarrollando sus potencialidades de forma integral y armónica. En el marco de un modelo “Educativo Comunitario” con un enfoque pedagógico integral socioproductivo en corresponsabilidad con la familia, la comunidad, las unidades educativas y todas las instancias e instituciones que forman parte del entorno hasta los 5 años de edad.

En ese sentido, presentamos a la Nación Aymara y al Estado Plurinacional, este documento que consta de las siguientes partes: **Primera parte** donde se presentan el contexto, objetivos, justificación, fundamentos y la estructura curricular, en la **Segunda parte** están los Lineamientos y Orientaciones Metodológicas del Currículo Regionalizado de la Educación Inicial

en Familia Comunitaria No Escolarizada, la **Tercera parte** se presentan algunas orientaciones metodológicas, para la aplicación del Currículo Regionalizado de la Educación Inicial en Familia Comunitaria.







1

**PRIMERA
PARTE
CONTEXTO**



1. ANTECEDENTES

1.1. En la Época Precolonial

Históricamente los pueblos indígenas de Los Andes de América del Sur, antes de la invasión española, se encontraban bien organizados a partir de su cultura, su cosmovisión, su lengua, sus valores, principios y espiritualidad. Cada pueblo tenía sus formas y sistemas de educación, tanto para hombres como para mujeres, en diferentes áreas del saber humano, con espacios y hechos educativos propios de acuerdo a su cultura, donde los educadores eran los amawtas² y ancianos de vasta experiencia y capacidad superior, estos eran la autoridad moral de la comunidad.

1.2. En la Época de la Colonia y la República

Durante esta época, la educación propia que tenían las culturas y pueblos originarios fue aplastada y anulada negando de este modo, el derecho a

la educación de nuestros antepasados. De igual manera, se pretendió eliminar la lengua y la cultura de nuestros pueblos, entre ellos, del Pueblo Aymara, imponiendo una cultura extranjera con prácticas y valores ajenos a la realidad, al extremo de esclavizarlos y volverlos pongos y mitayos o mit'anis (indígenas que realizaban trabajos forzados sin ningún salario) en las minas y haciendas de españoles, criollos y mestizos, dentro de sus propios territorios con la pérdida del derecho a la tenencia de la tierra. A pesar de esta situación de dominación, las formas de educación desde la familia y la comunidad no desaparecieron, al contrario, fueron manteniéndose desde el núcleo familiar.

En la época republicana la educación estuvo sujeta a corrientes pedagógicas de visión occidental, implantadas con experiencias ajenas a la realidad sociocultural del país, a pesar de que Bolivia se decía independiente desde 1825.

A inicios del siglo XX, hubo una forma de reorientación de la educación boliviana, dirigida hacia una mayor cobertura de la población escolar a nivel nacional. Sin embargo, en el campo pedagógico tomó mayor

² Amawta, considerado como el sabio o experto en un campo determinado del saber humano.



fuerza, con experiencias educativas importadas desde Europa, que tenían una clara orientación de beneficiar sólo a algunos sectores de la sociedad, dando prioridad a la educación escolar urbana. Por su carácter foráneo y colonizante, las políticas educativas nunca tomaron en cuenta la educación de los niños y las niñas de 0-3 años de edad.

Entre los años 1910 a 1920, líderes aymaras como Leandro Nina, crearon escuelas clandestinas y ambulantes en las tierras altas de La Paz, Oruro y Potosí. Estas experiencias sirvieron a los indígenas para buscar el derecho a la educación, la recuperación de la tierra, el territorio y sobre todo, la libertad.

La educación en la colonia era memorística y de ideología dominante que llevaba implícita la exaltación de los valores hispánicos coloniales y el desprecio por el indígena y el trabajo manual, el racismo fue el componente fundamental de la ideología conservadora colonial junto a la iglesia católica. No existe en los primeros años de la república la educación inicial como tal.


1.3. La Experiencia de la Escuela Ayllu de Warisata

Frente a las experiencias vividas por los indígenas del altiplano, en la búsqueda de una educación propia, el 2 de agosto de 1931 Avelino Siñani y Elizardo Pérez crean la Escuela del Ayllu de Warisata, con un enfoque pedagógico basado en la vivencia, experiencias, valores, principios y prácticas del Pueblo Aymara, donde la organización y el gobierno escolar, así como la aplicación de metodologías se basaban en la vida del Ayllu.

La Escuela Ayllu, en el currículo incorporó la lengua, cultura, saberes y conocimientos del Pueblo Aymara, fortaleciendo la cultura y el espíritu de lucha por la libertad y la recuperación de los derechos vulnerados. Este modelo educativo era un peligro para los terratenientes que vieron a la escuela como una amenaza a sus intereses, por lo que una serie de actos lograron destruirla tras una década de rica e innovadora experiencia pedagógica.

La educación en la Escuela del Ayllu de Warisata, se basó en la reciprocidad y complementariedad, por eso, toda la comunidad era partícipe directa de la obra educativa. La enseñanza de niñas y niños pequeños se realizaba en su





lengua materna, a través de talleres que buscaban producir lo necesario para sustentarse (alimentos, viviendas y herramientas), también en actividades de comercio (para vender o hacer trueques) con las comunidades aledañas. Con relación a la educación que denominamos inicial, en la Escuela Ayllu se enfatizó el papel preponderante de la familia, sobre todo de la madre, por su incidencia directa en la educación de las niñas y los niños, por ello se planteó la necesidad de educar a la madre y a partir de ello, proyectarse a la educación de sus hijos e hijas.

Asimismo, en el plan educacional de la escuela se introdujo la sección kindergarten o preescolar para niños y niñas de 4 a 6 años de edad, cuya educación se enmarca en la filosofía de la Escuela Ayllu y no en modelos ajenos a la realidad sociocultural de las comunidades de entonces. En este nivel educativo, se desarrollan capacidades y habilidades básicas de carácter cognitivo, psicomotriz y socioafectivo, mediante experiencias vinculadas a las actividades cotidianas de niñas y niños. Enfatizándose el uso oral de su lengua materna y se amplió su vocabulario mediante situaciones comunicativas variadas. También se incorporó el acceso oral a una segunda lengua, con la conceptualización de su contexto de manera coherente.

1.4. El Código de la Educación Boliviana (1955)

Plasmada la Revolución Nacional de 1952, en 1955 se dicta el Código de la Educación Boliviana, mismo que fue considerado como una de las normas más avanzadas de su época. Sin embargo, esa ley tenía en el fondo características castellanas y homogéneas, imponiendo otra cultura, que estaba orientada hacia la población citadina y no a la indígena con diversidad cultural y lingüística. Una vez más, se estaba imponiendo en el país moldes educativos ajenos a la realidad boliviana.

Pese a este enfoque, en el Código de 1955 se contempla la Educación Inicial, denominada Educación Pre Escolar, en la que se reconoce el deber de los padres de familia de colaborar en la educación de sus hijas e hijos desde el hogar.

Asimismo, el Art. 15 señala, que la educación preescolar está comprendida en el área de educación regular, para la atención de niñas y niños menores de seis años, mediante las casas cuna, casas maternas y kindergartens.

Sin embargo, este nivel educativo en el Código está planteado sólo para el sistema escolar urbano, ignorando la atención al área rural. En la década de los años 60 y 70, se implementan reformas y contrarreformas, tanto en la educación escolar como en la formación docente, siempre desde la visión occidental y colonizadora. En la década de los 90, la Confederación Nacional de Maestros de Educación Rural de Bolivia (CONMERB) plantea la Propuesta de Política Educativa del Plan Global de Reestructuración de Educación Rural de Bolivia (1983). El año 1991 la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), elabora su propuesta educativa “Hacia una Educación Intercultural Bilingüe”, la cual sirvió de base para plantear nuevas propuestas educativas al Congreso de la Educación Boliviana de 1992 y al Ministerio de Educación y Cultura.

El pueblo levanta las banderas por el derecho a la educación, los maestros a nivel nacional, los trabajadores del campo y de la ciudad, el sector de la clase media boliviana, emprende una lucha sostenida por mantener la vigencia del Código de la Educación Boliviana y cualificar la educación nacional. Hasta ese momento se había descuidado a la educación inicial, si bien se hizo algo, siempre fue a último momento, cuando debería ser al contrario.

1.5. Ley 1565 de Reforma Educativa

Como antecedente de la Ley 1565, cabe señalar que con el ministro Enrique Ipiña se elaboraron dos libros: el blanco y el rosado, que impactaron a la opinión pública, tanto por el contenido, como por su enfoque ideológico y político, ambos rechazados por los maestros, pero que abrieron el camino para la reforma educativa.

La Ley 1565 de Reforma Educativa (RE) promulgada el 7 de julio de 1994, establece las principales orientaciones teóricas y metodológicas, para desarrollar un proceso educativo diferente, tomando en cuenta el enfoque intercultural y la modalidad bilingüe, en la que la participación social y la interculturalidad resultan ser los ejes principales de los cambios educativos.

Esta ley, contempla la Educación Inicial en la Educación Formal, como el nivel preescolar, mismo que se inicia bajo la responsabilidad del propio hogar, siendo el sistema educativo nacional el responsable de promover la estimulación psicoafectiva-sensorial precoz y el cuidado nutricional y de salud en la vida familiar. Sin embargo, tal como ocurrió con el Código del 55', este nivel educativo



sólo fue implementado en las áreas urbanas, dejando de lado nuevamente al área rural.

Si bien hubo exigencias y lucha permanente de las organizaciones sindicales del magisterio urbano y rural, organizaciones sociales de campesinos y la Central Obrera Boliviana (COB), los gobiernos de turno nunca accedieron a los pedidos, ni brindaron oportunidad alguna para el derecho y la reivindicación educativa de los pueblos indígenas.

Contrariamente, se implementó una Reforma Educativa en el marco de las instrucciones del Banco Mundial, un modelo educativo acorde al modelo económico neoliberal y la globalización imperante en el mundo.

Una vez más, las organizaciones sociales así como el magisterio nacional tuvieron que resignarse y someterse a las políticas educativas neoliberales, con un currículo elaborado por analistas simbólicos³ en el Ministerio de Planeamiento, sin la participación de maestras-maestros y menos del pueblo boliviano.

A 10 años de la implementación de la Ley 1565, la Unidad Nacional de las Naciones Indígena Originarias compuesta por

³ Analistas simbólicos, profesionales considerados de alto nivel según Cecilia Braslavski, dedicados a elaborar propuestas educativas u otras sin ser del gremio.

el CONAMAQ, CSUTCB, CIDOB, APG, CSCB, CNMCB-BS, junto al Consejo Educativo Amazónico Multiétnico (CEAM), Consejo Educativo del Pueblo Originario Guaraní (CEPOG), Consejo Educativo de la Nación Quechua (CENAQ), Consejo Educativo Aymara (CEA) e Institutos Normales Superiores de Educación Intercultural Bilingüe (INS-EIB), realizan el “Primer Congreso Educativo Indígena”, en la ciudad de Santa Cruz en noviembre de 2004, donde socializan y aprueban la Propuesta Educativa para el Congreso Nacional de la Educación del 2005.

Producto del Congreso, la plataforma educativa de las NPIOs plantean en su (Manifiesto 2005:78), dos puntos relevantes:

“Los pueblos indígenas y originarios de Bolivia demandamos la construcción de un Estado Plurinacional, pluricultural y plurilingüe, porque aparte de responder a una de nuestras demandas históricas, contribuirá a la revitalización y al fortalecimiento de las nacionalidades indígenas y originarias como sujetos colectivos con identidades culturales, territorios y lenguas propias, las mismas que se constituyen en una potencialidad para el desarrollo socioeconómico del país”.



Este primer punto es contundente al demandar la necesidad de construir un nuevo Estado Plurinacional.

Por otro lado, al referirse a la educación plantean:

Cualificar y fortalecer la Educación Intercultural Bilingüe, porque al ser una conquista de los pueblos indígenas y originarios de Bolivia se constituye en un instrumento de liberación, que está contribuyendo a la construcción de un Estado y una sociedad incluyente, equitativa, democrática y con justicia socioeconómica. La interculturalidad y el bilingüismo como principios fundamentales de la educación, debe aplicarse en todo el sistema educativo y de igual modo, trascender a todos los ámbitos del Estado y la sociedad boliviana.

La exigencia de las NPIOs era tal, que por entonces la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) había mostrado resultados positivos a favor del fortalecimiento de la lengua y cultura en las comunidades rurales, aunque nada en centros urbanos, pero se exigía el desarrollo del

bilingüismo de doble vía y su aplicación en el Sistema Educativo Nacional (SEN).

Entre las conclusiones importantes figuran:

- Consolidar la participación social con poder de decisión en diversas instancias en la gestión del SEN.
- Responder a las formas de gestión territorial y organizativa de las NPIOs.
- Consolidación y cualificación de los CEPOs articulados a sus organizaciones matrices, para su participación con decisión en la formulación, aplicación y evaluación de las políticas educativas plurinacionales en todos los niveles y modalidades educativas.
- Conformar equipos interdisciplinarios para diseñar, elaborar e implementar currículos para cada pueblo indígena.
- Fortalecer a los INS-EIB incorporando el enfoque intercultural y bilingüe en la formación docente.



- Transformar las universidades y centros de educación superior para que respondan a la realidad, las necesidades y demandas de las NPIOs y crear universidades indígenas para la formación de recursos humanos en base a la recuperación y desarrollo de los conocimientos y saberes ancestrales.

1.6. Rol de los CEPOs en la Construcción de la Ley N°070

Una de las primeras acciones de los CEPOs en coordinación con el Bloque Educativo Indígena Originario (BEIO), fue su fortalecimiento a partir de su primer congreso, desarrollando acciones conjuntas con el Ministerio de Educación, por una educación inclusiva, plurinacional, pluricultural y plurilingüe. De esta manera, fue trascendental su activa participación en la preparación del Congreso Nacional de Educación (CNE), junto a las organizaciones sociales y el pueblo boliviano.

Del 10 al 15 de julio de 2006, se realizó el CNE con la participación de diferentes sectores, entre ellos: magisterio nacional, COB, organizaciones sociales, estudiantes normalistas y de secundaria, universidades bolivianas,

empresarios privados, Iglesias (Católica, Evangélica y Metodista), ANDECOP, Juntas Vecinales, Junta Nacional de Padres y Madres de Familia, FFAA, Defensoría del Pueblo, Asamblea Permanente de Derechos Humanos y otras organizaciones, que después de discusiones, consensos y desacuerdos, aprobaron el Anteproyecto de la Ley Educativa Boliviana Avelino Siñani y Elizardo Pérez.

De esta manera, la participación de los pueblos indígenas agrupados en el BEIO fue fundamental, ya que por primera vez en la historia tuvo que brindar las directrices y lineamientos de una educación inclusiva con la visión de las NPIOs de tierras altas y bajas, que fortalecieron al anteproyecto de la ley educativa, al modelo comunitario y el enfoque pedagógico socioproductivo con fundamentos, características, principios y filosofía propias de una educación plurinacional, pluricultural y plurilingüe, para encarar la educación intra-intercultural, productiva-territorial, científica, técnica-tecnológica, descolonizadora, espiritual y de calidad.

Otra acción importante de los CEPOs, fue seguir de cerca las deliberaciones de la Asamblea Constituyente sobre los temas educativos, de tal manera, que en



febrero del 2007 hicieron llegar su propuesta educativa a la Asamblea con la siguiente fundamentación:

“La historia de la educación, respecto a las NPIOs, nos muestra que no hubo ninguna iniciativa, por los gobiernos de nuestra vida republicana. Los pocos intentos de educación como fueron las escuelas clandestinas, escuelas ambulantes, la escuela ayllu de Warisata y otros fueron destrizados, tanto en su orientación filosófica como en sus logros materiales. No obstante, de esta situación, las NPIOs en su lucha constante por reivindicar tierra y territorio y una educación de calidad, plantean sus propias propuestas educativas que responden a la realidad sociolingüística y cultural del país, orientados hacia el desarrollo social, cultural y económico. La propuesta educativa de las NPIOs parte de su diversidad cultural, lingüística, territorialidad y la construcción de currículos desde la cosmovisión, saberes y conocimientos propios. La recuperación de sus propias prácticas pedagógicas para lograr una educación pertinente y de calidad

en el marco de su autodeterminación como NPIOs. La construcción de esta forma de educación permitirá superar las actuales desigualdades económicas, sociales y culturales imperantes en el país, posibilitando una oportunidad educativa para los bolivianos y bolivianas, consolidando la unidad nacional”.

En este sentido, las NPIOs plantean a la Asamblea Constituyente, siete puntos fundamentales relacionados con la educación propia:

- Esprioridad del Estado Plurinacional, implementar el carácter intra-intercultural plurilingüe de la educación, como pilar fundamental en todos sus niveles y modalidades conforme a la diversidad cultural y lingüística del país [...]
- La educación es un derecho irrenunciable de las NPIOs, así como de todos los sectores sociales del país; por tanto, es prioridad del Estado garantizar la educación y su certificación gratuita para todos los bolivianos y bolivianas [...]




- La educación es de carácter fiscal, gratuita, obligatoria, universal, igualitaria, liberadora, participativa, comunitaria, espiritual, artística, técnica y productiva en todas sus modalidades y niveles; es descentralizada (en la gestión institucional y curricular) de acuerdo al nuevo reordenamiento político-administrativo territorial del país y el ejercicio de las autonomías territoriales indígenas originarias y campesinas.
- La educación contribuye al fortalecimiento del carácter plurinacional y unitario del Estado a partir de la profundización de la democracia participativa comunitaria, del respeto y el fortalecimiento de usos y costumbres de las NPIOs y sectores sociales, de la gestión territorial autónoma y de un nuevo modelo económico y social para la gestión de recursos naturales sustentables.
- La educación superior contempla las universidades y los centros técnicos de formación superior pública, de carácter intercultural, plurilingüe, desconcentrada y con control social de las organizaciones indígena originarias y populares.

- El Estado Plurinacional debe promover la creación de universidades indígena originarias con identidad, diseñadas por regiones, desde la participación y la gestión comunitaria.
- El Estado debe garantizar la construcción de pedagogías y currículos propios para cada NPIO revalorizando sus saberes y conocimientos y fomentando una educación desde la familia y la comunidad.

Todo lo mencionado, muestra la preocupación de las NPIOs por incorporar una educación con filosofía propia; con un currículo que parte de los saberes y conocimientos de estos pueblos y que las mismas satisfagan las necesidades sentidas de las regiones, tomando en cuenta las vocaciones productivas existentes en cada contexto sociolingüístico, para alcanzar el desarrollo social, económico, político y cultural del Estado Plurinacional con riqueza cultural y diversa para el Vivir Bien.

Otra acción importante de los CEPOs fue la sistematización de saberes y conocimientos de cada NPIO, tarea que el CEA desde su fundación viene encarando, con el propósito de fortalecer el desarrollo de la lengua y la Cultura Aymara.



Hoy se perciben como huellas y rastros del pasado histórico las toponimias, fitonimias, zoonimias y antroponimias (denominación de lugares geográficos, plantas, animales y de personas, respectivamente); las muestras de cerámica, vestimenta, instrumentos musicales, danzas y música. Aunque pocos, todavía quedan sabias y sabios, quienes pronostican el tiempo a través de la lectura del cosmos y el movimiento de los astros, o de otros indicadores naturales.

Por otro lado, la práctica de valores, normas y principios que rigen la vida complementaria, recíproca y cosmogónica de los aymaras, están muy arraigadas en las comunidades rurales y en el ámbito urbano, de la misma forma, persisten las prácticas espirituales de la relación persona-naturaleza-cosmos, aunque con cambios, producto de la evolución histórica de la sociedad aymara.

En ese sentido, el CEA realizó una tarea intensa para la recuperación de saberes y conocimientos técnicos y tecnológicos, productivos, económicos y espirituales existentes en las comunidades, a través de investigaciones en diferentes contextos de los departamentos de La Paz, Potosí, Cochabamba y

Oruro. Estos insumos una vez sistematizados fueron incorporados en el Currículo Regionalizado Aymara (CRA) y por tanto, son la base para la elaboración de los lineamientos metodológicos y el Currículo Regionalizado Aymara para el nivel de educación inicial en familia comunitaria no escolarizada y escolarizada, respectivamente.

Esta investigación permitió identificar avances sobre la participación social en educación en los siguientes aspectos: apertura para la integración de los miembros de la comunidad educativa, toma de conciencia de la comunidad acerca de la importancia de la educación, fortalecimiento de la identidad cultural y lingüística de la comunidad, además de la incorporación de las lenguas originarias en el currículo.

En cuanto a la gestión educativa desde la visión indígena originaria, se distingue ventajas como la permanente coordinación, planificación, seguimiento y valoración a la gestión educativa, con participación directa de los miembros de la comunidad, es decir, de los CESC.

Finalmente, se aprovecha las capacidades adquiridas por las NPIOs consistentes en la expresión de



pensamientos y sentimientos, la diferencia en la diversidad y el reconocimiento, la reflexión y la transmisión de su origen, su realidad, así como su práctica, entre otros.

1.7. La Ley N°070 Avelino Siñani y Elizardo Pérez

En este marco, es importante señalar como antecedente la ley educativa que establece en la estructura del Subsistema de Educación Regular, a la Educación Inicial en Familia Comunitaria, como la base fundamental para la formación integral de la niña y el niño, reconociendo a la familia y la comunidad, como primeros espacios de socialización y aprendizaje.

El tiempo de duración es de cinco años y comprende dos etapas:

- La Educación Inicial en Familia Comunitaria **No Escolarizada**, dura tres años y está orientada a recuperar, fortalecer y promover la identidad cultural del entorno de la niña y

el niño, el apoyo a la familia en la prevención y promoción de la salud y buena nutrición, para su desarrollo psicomotriz, socioafectivo, espiritual y cognitivo.

- La Educación Inicial en Familia Comunitaria **Escolarizada**, para garantizar el desarrollo de las capacidades y habilidades cognitivas, lingüísticas, psicomotrices, socioafectivas, espirituales y artísticas, que favorezcan a las actitudes de autonomía, cooperación y toma de decisiones en el proceso de construcción de su pensamiento, para iniciar procesos de aprendizaje sistemáticos en el siguiente nivel, tiene dos años de duración.

2. MARCO NORMATIVO

El Currículo Regionalizado de la Educación Inicial en Familia Comunitaria de la Nación Aymara, se apoya en normas legales de carácter nacional e internacional, mismos que se detallan a continuación:



La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en sus artículos 17 y 77 respectivamente, establece el “derecho a recibir la educación en todos los niveles educativos” y como la “función suprema y como la primera responsabilidad financiera del Estado”.

Por su lado, la Ley N°070 Avelino Siñani y Elizardo Pérez, en el artículo 1 y artículo 6 señala que; “la educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora, de calidad, intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo y obligatoria hasta el nivel secundario”, también es fiscal y gratuita en todos sus niveles.

Entre otras normas que apoyan a niñas y niños menores de 4 años, están la Ley 2426 de Seguro Universal Materno Infantil, la Ley 3460 de Fomento a la Lactancia Materna y el Decreto Supremo N° 066 Bono Madre–Niño–Niña, Juana Azurduy de Padilla.

El Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades que plantea el reconocimiento pleno del aporte de las mujeres al desarrollo del país, expresado en la igualdad de oportunidades, en el ámbito educativo, incluye políticas orientadas a erradicar el analfabetismo femenino, incrementando las oportunidades

de acceso y permanencia de niñas y, adolescentes jóvenes mujeres en el sistema de educación formal.

El Decreto Supremo 0066, garantiza el ejercicio de los derechos de las mujeres. En su primer artículo establece el Bono Madre–Niña–Niño Juana Azurduy de Padilla, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas de erradicación de la pobreza extrema. En el artículo 2 plantea la finalidad de hacer efectivos los derechos fundamentales de acceso a la salud y desarrollo integral de las niñas y los niños menores de 2 años.

A nivel internacional, el Convenio 169 de la OIT en su artículo 27 señala:

“Los programas y los servicios de educación destinados a los pueblos interesados, deberán desarrollarse y aplicarse en cooperación con éstos a fin de responder a sus necesidades particulares y deberán abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y todas sus demás aspiraciones sociales, económicas y culturales”.



En este marco, el artículo 29 establece que: *“un objetivo de la educación de niñas y niños de los pueblos interesados, deberá ser impartir conocimientos generales y aptitudes que les ayuden a participar plenamente y en pie de igualdad en la vida de su propia comunidad y en la de la comunidad nacional”*.

El artículo 31 destaca: *“deberán hacerse esfuerzos por asegurar que los libros de historia y demás material didáctico ofrezcan una descripción equitativa, exacta e instructiva de las sociedades y culturas de los pueblos interesados”*.

Por su parte, la Declaratoria de los Derechos de los Pueblos Indígenas en las Naciones Unidas (13/septiembre/2007), destaca el derecho a desarrollar la educación acorde a la realidad de las culturas originarias, como señala el artículo 12, inciso 1:

“Los pueblos indígenas tienen derecho a manifestar, practicar, desarrollar y enseñar sus tradiciones, costumbres y ceremonias espirituales y religiosas; a mantener y proteger sus lugares religiosos y culturales y a acceder a ellos privadamente; a utilizar y vigilar sus objetos de culto y a obtener la repatriación de sus restos humanos”.

También se manifiesta en el artículo 13, inciso 1 el valor significativo de la educación en la transmisión de conocimientos de la vida de los pueblos indígenas:

“Los pueblos indígenas tienen derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas y mantenerlos”.

De acuerdo al artículo 14, incisos 1, 2 y 3 la construcción curricular de la educación indígena originaria es compromiso de todos:



“Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje.

Las personas indígenas, en particular los niños indígenas, tienen derecho a todos los niveles y formas de educación del Estado, sin discriminación.

Los Estados adoptarán medidas eficaces, junto con los pueblos indígenas, para que las personas indígenas, en particular los niños, incluidos los que viven fuera de sus comunidades, tengan acceso, cuando sea posible, a la educación en su propia cultura y en su propio idioma”.

La Declaratoria de los Derechos de los Pueblos Indígenas, en su artículo 31, inciso 1, destaca con todas sus limitaciones, el rol esencial de los pueblos originarios en la preservación del patrimonio natural y la madre naturaleza, al señalar:

“Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales, sus expresiones culturales tradicionales y las manifestaciones de sus ciencias, tecnologías y culturas, comprendidos los recursos humanos y genéticos, las semillas, las medicinas, el conocimiento de las propiedades de la fauna y la flora, las tradiciones orales, las literaturas, los diseños, los deportes y juegos tradicionales, y las artes visuales e interpretativas. También tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su propiedad intelectual de dicho patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales”.

Con más profundidad el artículo 80, inciso II) pondera el desarrollo y la identidad cultural de los pueblos indígenas existentes en el país, indicando que:



“La educación contribuirá al fortalecimiento de la unidad e identidad de todas y todos como parte del Estado Plurinacional, así como a la identidad y desarrollo cultural de los miembros de cada nación o pueblo indígena originario campesino y al entendimiento y enriquecimiento intercultural dentro del Estado”.

Con relación a la espiritualidad y la libertad de conciencia, en el artículo 86, se menciona:

“En los centros educativos se reconocerá y garantizará la libertad de conciencia y religión, así como la espiritualidad de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y se fomentará el respeto y la convivencia mutua entre las personas con diversas opciones religiosas, sin imposición dogmática [...]”.


Por su parte la Ley 269 reconoce, protege, promueve, difunde, desarrolla y regula los derechos lingüísticos individuales y colectivos y recupera los idiomas oficiales en riesgo de extinción de los habitantes del Estado Plurinacional de Bolivia. Este marco legal sustenta la construcción del presente documento.

3. JUSTIFICACIÓN

Nuestros ancestros alcanzaron cierto grado de civilización (Cultura Tiwanakota), organizados políticamente en su propia estructura territorial como los: Saphi o Jatha, Ayllu, Saya, Marka, Wamani y finalmente Suyu, un avance en la ciencia, la tecnología, resultado de aquello es la arquitectura, tecnología productiva, tecnología en tejidos, manejo del agua, medicina, estudios astrológicos y muchos otros, una sociedad sin policías ni cárceles organizado sobre la base de principios y la práctica de valores, una educación eminentemente comunitaria y productiva que permitió alcanzar una sociedad armoniosa, entre seres humanos y la Pacha Tayka, alcanzando paulatinamente la Suma Qamaña.

Con la llegada de los españoles, hubo una ruptura de aquello que estaba en surgimiento, prácticamente hubo conflicto de paradigmas ideológicos, de cosmovisión, de las formas de trabajo, por lo que en todo este tiempo se ha matado indígenas, etnias y culturas, muchos pueblos han perecido con normas para el exterminio de los pueblos, lenguas, espiritualidad, etc. Nunca hubieron normas que favorezcan el desarrollo de los pueblos Aymaras, los niños y las niñas de 0 a 5 años estaban abandonados a





su suerte, con padres que debían trabajar en las minas como mit'ayos, pongos, obrajes y otros, tareas que estaban obligados a realizar para subsistir.

En la república no hubo políticas claras para la protección de niñas y niños indígenas, resultado de aquello es la pérdida de la identidad cultural; niñas, niños y jóvenes monolingües en castellano, nos encontramos con el síndrome del muyu muyu, una sociedad sin horizonte ni visión, alta proliferación de la delincuencia, el ocio, la corrupción, la educación profundiza la colonialidad, prioriza la lectura y escritura, el saber sumar, restar, multiplicar y dividir, pero descuida el aprendizaje del equilibrio y armonía de la vida.



Por todos los antecedentes históricos culturales y educativos, se constata que las diferentes políticas educativas de los gobiernos de turno, siempre descuidaron o ignoraron la educación de la niñez de 0 a 5 años, más aún de la niñez aymara, siendo ésta una de las etapas más importantes del desarrollo humano, sobre todo para los procesos de aprendizaje y de crecimiento integral como personas, más si se toma en cuenta el aspecto cultural y por lo mismo, cuando se plantea un nuevo modelo educativo, es inevitable su abordaje.

Por primera vez en la historia de la educación del país, la Ley educativa N°070 en cumplimiento de los mandatos constitucionales, plantea el desafío de implementar dentro el Sistema Educativo, la educación de nuestros niños y niñas desde su concepción; asumiendo el derecho que tiene esta población, de recibir una educación que les permita desarrollarse integralmente en el contexto de su cultura, dando de este modo, respuesta a las luchas históricas de nuestros pueblos.

En este contexto, el CEA asume el desafío de promover y propiciar el desarrollo integral pleno y armónico de las capacidades y potencialidades de la niñez aymara menor a 5 años, a través de la Educación Inicial en Familia Comunitaria No Escolarizada y Escolarizada, con un enfoque sociocomunitario y productivo, basado en el fortalecimiento de familia y la comunidad, estableciendo vínculos afectivos, sociales y comunitarios que promuevan el Vivir Bien.

En tal sentido, se plantea la necesidad de construir, validar e implementar los Lineamientos y Orientaciones Metodológicas y Currículo Regionalizado para este nivel, con los siguientes propósitos:



- 
- 
- Plasmar la educación con filosofía propia, comunitaria productiva, descolonizadora, intra-intercultural y plurilingüe, desde el momento de la concepción de niñas y niños del contexto aymara.
 - Garantizar la formación con calidad y pertinencia cultural, no sólo de niñas y niños, sino de todas y todos quienes directa o indirectamente están involucrados en la tarea educativa de la primera infancia.
 - Avanzar en la integración e integralidad del conocimiento individual, colectivo y comunitario de los habitantes de la Nación Aymara, desde su nacimiento.
 - Apoyar e incidir en las instituciones de formación de educadoras/es para este nivel educativo, para que respondan a las exigencias de innovación, creatividad, cambio y transformación educativa, necesarias en esta coyuntura del Pachakuti Andino.
 - Superar modelos de enseñanzas occidentales insuficientes, reproductores, homogeneizantes y caducos, que también se expresan en la familia, la comunidad y los espacios educativos.

En consecuencia, la elaboración de los Lineamientos Metodológicos Comunitarios para el Nivel Inicial en Familia Comunitaria No Escolarizada de la Nación Qullana Aymara se justifica, porque se orienta hacia una educación propia con pertinencia cultural en el marco de la LEB-ASEP.

El Currículo Regionalizado de la Educación Inicial en Familia Comunitaria toma en cuenta la filosofía, los conocimientos y saberes, los valores éticos y morales, los principios culturales e ideológicos, la cultura y la lengua aymara, incorporadas para su aplicación dentro de los criterios de cambios educativos del presente siglo, hacia una educación que genere nuevas relaciones humanas con igualdad de derechos y oportunidades para mujeres y varones desde que nacen, para garantizar la protección de niñas y niños aymaras.





4. PRINCIPIOS BÁSICOS CONSTRUCTORA DE LA HUMANIDAD

La Educación Inicial en Familia Comunitaria No Escolarizada y Escolarizada, incorpora principios y valores culturales aymaras, los cuales se encuentran insertos en el art. 8 de la CPE y el marco filosófico y político de la Ley N°070 A. Siñani y E. Pérez, en la necesidad de que estos principios sean pedagógicos, para la comprensión y práctica cotidiana de las acciones formativas, desde edades tempranas del desarrollo de niñas y niños a partir del hogar, con los miembros de la familia nuclear y extensa en permanente relación entre los miembros de la comunidad y con la aplicación de estrategias que permitan comprender el valor de las mismas.

A continuación, se presentan los principios practicados en la Nación Aymara desde épocas ancestrales, que orientan la formación de niñas y niños desde su concepción hasta los 5 años:

- **Ch'ullacha** (La complementariedad) es el principio básico de existencia de la humanidad, que los aymaras asimilaron con propiedad y del que crearon un axioma: "**Ch'ulla ch'ankhatxa janiwa kunasa jikikiptkaspati**" (nada se construye en la "individualidad", la construcción del todo es en la complementación con el otro), el principio de opuestos o la contradicción ordenado desde el cosmos, es sustancialmente distinto de la "complementariedad de diferentes", es como la estructura cíclica de las territorialidades, donde los de la parte alta no eliminan a los habitantes de la parte baja y viceversa, sino es solamente complementario reconociendo sus diferencias, en el propósito de cumplir una función social, económica y político administrativa; así, los del norte se complementan con los del sur y viceversa; porque de esta forma la vida es más sostenible, armónica y equilibrada, en contraste a la contradicción interna dialéctica en la que las fuerzas internas de un ser elimina a una fase de la vida y así encontramos la evolución, esto es evidente. Pero en la lógica andina encontramos otra forma, la complementariedad de diferentes, que es para cumplir una función en la vida. Este principio nos indica que nada funciona en forma





aislada y toda existencia se complementa con su opuesto que permite el equilibrio; el ser humano por naturaleza en sus actividades sociopolíticas y socioeconómicas, expresa una relación de satisfacción comprensible entre los opuestos; lo cual genera una armonía plena de vida terrenal en cualquier campo. En la educación, podemos ver la complementariedad necesaria entre educandos del nivel inicial, primario, secundario y superior, y estos con los de necesidades especiales y educación alternativa.

- **Ayni** (Reciprocidad) crea relaciones de reciprocidad “**aynikipasiña, aynjasiña**”, desde la convivencia cósmica hasta el último ser en el mundo, crea relaciones de reciprocidad con todos los seres, nacen valores, responsabilidades compartidas y mutuas, por medio del intercambio “dar y recibir” bienes y fuerza de trabajo, desde las relaciones de dos o más personas y/o comunidades. En la relación de simetría entre medios económicos distintos, los pisos ecológicos y regiones, quienes participan se encuentran comprometidos dentro las formas de corresponsabilidad, la mayoría de las veces van más allá de los beneficios personales o familiares a los

intereses económicos, sociales, políticos e ideológicos de la sociedad, practicados en varios sistemas: **apthapi, apxata, waxt’a, k’üchi, wallqha, waki, mink’a, chuqu, sataqa, utachthapi** y otros. Este principio se debe aplicar desde la escuela con el aprendizaje colectivo de relación recíproca.

- **Muyu** (Rotación) el principio de la rotación muyu otorga derechos y obligaciones a toda entidad, es el ejercicio del SER JAQI, desde los **uywirinaka, uraqi, awatiri**, este principio es fundamental para el proceso y perfección de la sociedad, lo cual permite evitar cualquier desfase en el sistema administrativo sociopolítico y socioeconómico de las naciones. Para el ser humano (**Jaqi**), es imprescindible la rotación en todas las actividades, principalmente en el ejercicio de los cargos públicos del poder político administrativo, porque son procesos de construcción del SER, en el ayllu y la comunidad, así como en el campo educativo, entre los docentes y los estudiantes, en el cumplimiento de roles individuales y grupales asignados.
- **Tumpa** (Redistribución) es el principio de reconocimiento de la existencia de A y B, por medio



de la redistribución de la voluntad de A hacia B, en la relación de reciprocidad al otro.


- **Arunta** (Saludo) como principio que genera humanidad, por medio de la circulación de energías en la construcción de la persona.
- **Arsuña** (Consenso) principio que permite el reconocimiento de la palabra, la palabra como base de la interrelación social comunitaria, donde se da el consenso y la conciencia moral del ser humano, que permite concertar y entrar en un acuerdo entre dos o más personas, ayllus, marcas y naciones, no es posible la división antagónica que obstaculiza el proceso del avance en las diferentes actividades sociopolíticas y socioeconómicas. En educación, se aborda a partir de la práctica de la democracia, donde las decisiones tomadas son acuerdos comunitarios que representan al grupo o la institución.
- **Territorialidad** principio del entorno vital donde se nace, se desarrolla y se comparte. Es la referencia vital que nos asiste como derecho para nuestro desarrollo y comunión, está asociado al concepto

de territorio, que es el soporte físico y simbólico de referencia para las comunidades indígena originarias.

En la cultura indígena, comenzamos donde estamos, desde la sayaña (estar en pie en aymara y quechua), es decir, que debemos comenzar desde el lugar donde vivimos, desde nuestro territorio, nuestro saber y territorialidad. Educación sin territorio no existe, menos sabiduría indígena, ella se desarrolla en el ayllu y la marka (comunidad). En la territorialidad se plasma todas las prácticas, las aspiraciones y los proyectos de vida familiares o comunitarios. En cambio, según la lógica del Estado, el territorio estatal es una identidad legal que determina el ámbito de la jurisdicción del Estado.

- **Armonía** (Suma kankaña, suma qamaña) principio que busca en el ser humano y en el grupo social, alcanzar el máximo de satisfacción de su vida con relación a sus semejantes, con la naturaleza y el cosmos, donde las actividades se desarrollan en un clima de armonía y felicidad, donde rige el amor y la hermandad familiar en el sapsi, ayllu, laya, wamani y el suyu, tanto en lo educativo, como en lo cultural y social.



- 
- **Ciclicidad** (Pachakuti) principio de retorno del tiempo, las cosas en la naturaleza y el cosmos tienen una vía cíclica Thakhi, después de un tiempo corto, mediano o largo, siempre se repite la misma situación, aunque no en las mismas condiciones. La marcha hacia adelante con retrospección al pasado, es un permanente proceso tetraléctico en la visión multidimensional.

La noción del tiempo es cíclica, lo que se acaba da inicio a lo que comienza, se junta al pasado con el tiempo que viene, aunque no es algo que se quede atrás, en ese espiral eterno el hombre (Jaqi), viene y va al pasado, qhipa nayra uñtasisawa sarnaqaña. En educación conviene rescatar este aspecto para el manejo adecuado de la gestión institucional, curricular y administrativa de las instituciones.

- **Participación social**, este principio comunitario cumple la función de cohesionar y articular el funcionamiento social, económico y político del contexto territorial, siendo el principal nexo entre las diferentes instancias de la sociedad, se encarga del seguimiento y evaluación de las políticas, programas y proyectos macro y micro, además

del cumplimiento de la ejecución de actividades y tareas programadas. La participación social está formada por toda la sociedad, basada en su estructura cíclica y en otros casos por personas de amplia experiencia (amawtas). El principio de control social comunitario, se aplica a la función de la estructura cíclica, donde las partes efectúan el control horizontal recíproco, donde las territorialidades controlan a la otra territorialidad de forma mancomunada: kumuna a kumuna, ayllu a ayllu y marka a marka recíprocamente. De la misma forma en el contexto urbano, manzano a manzano, zona a zona, distrito a distrito, etc. En educación es conocida esta estructura organizativa como Consejos Educativos Sociocomunitarios.

La práctica de estos principios ancestrales permitirá en la educación la interactividad entre unos y otros, lo cual incidirá en el desarrollo y construcción de aprendizajes de los futuros ciudadanos, brindará a los educandos la oportunidad de adquirir la responsabilidad colectiva, la vida en comunidad y acciones formativas, desde una visión holística no parcelada ni reduccionista, entre los miembros de la comunidad educativa en un contexto geográfico determinado.



5. FUNDAMENTOS

5.1. Fundamento Filosófico

La filosofía de la Nación Aymara se basa en la sabiduría cósmica que interpreta el principio universal de equilibrio, desde relaciones complementarias de materia-energía, positivo-negativo, hombre-mujer, tiempo-espacio, sustentándose en la dualidad cósmica. Es la relación recíproca entre el macrocosmos y el microcosmos como una totalidad. Eso significa, que en el cosmos no hay nada suelto, ningún ente, substancia o acontecimiento se realiza o se manifiesta individualmente.

Esta filosofía de vida, orienta un currículo holístico y pertinente a la identidad cultural aymara, a su realidad sociolingüística, a su cosmovisión, basado en la relación de equilibrio entre el hombre-naturaleza-cosmos.

Desde este enfoque filosófico, la educación inicial de niños y niñas aymaras de 0 a 5 años, se orienta a la formación de su pensamiento y su forma de vida, a partir de la transmisión de valores, principios, prácticas,


historia y vivencias propias de su cultura, en una dinámica intergeneracional de padres, abuelos/as y la comunidad misma a la que pertenece, para que desde temprana edad cada persona contribuya a mantener el equilibrio, la reciprocidad y una forma de relación equitativa con la Madre Tierra, partiendo de la comprensión de que en la visión aymara todo tiene vida, merece el respeto y cuidado así como un ser humano, hechos que deben concretarse en la cotidianidad de la vida.

5.2. Fundamento Político

Este enfoque plantea la implementación de una educación participativa, transformadora, liberadora, democrática, comunitaria, pertinente social y culturalmente, que reivindica la lucha por los derechos, la autodeterminación, la recuperación de la tierra y territorio, la dignidad y la vida del Pueblo Aymara, que contribuye a la consolidación del Estado Plurinacional, al cumplimiento de las políticas sociales, económicas, culturales y lingüísticas, para que todas y todos tengan pleno acceso al ejercicio de sus derechos y deberes.

En este marco la educación asume un Currículo Regionalizado, que potencia los valores y principios





comunitarios propios de la Nación Aymara para el Vivir Bien (Suma Qamaña), de las personas (desde que su concepción), de las familias y las comunidades, educación que se desarrolla en complementariedad con el currículo base plurinacional.

A este nivel, la nueva educación debe tomar en cuenta como base la recuperación y aplicación de los principios democráticos y participación comunitaria con identidad cultural y autoestima, del Vivir Bien, tanto personal como colectivo.

En este marco, la Educación Inicial en Familia Comunitaria, está orientada a garantizar y promover el ejercicio pleno de los derechos y obligaciones de niñas y niños desde su concepción, fortaleciendo el entorno familiar y comunitario, como los primeros espacios donde se cultivan y aprenden valores, principios y prácticas democráticas, comunitarias, de respeto a la diversidad, pluralidad y participación, de manera que niños y niñas, desde temprana edad vayan constituyéndose en sujetos capaces de aportar a las transformaciones personales, sociales y en su relación con la Madre Tierra.

5.3. Fundamento Epistemológico

Por este enfoque, la educación de niñas y niños de 0 a 5 años, se basa en la generación de aprendizajes y conocimientos a partir de la vida familiar y comunitaria, desde las formas propias de transmisión de saberes, conocimientos y experiencias, que se dan a partir de las relaciones intergeneracionales, familiares y comunitarias, desde la sabiduría de las abuelas y los abuelos.

Saberes y conocimientos que resultan de la dinámica de opuestos que se complementan, por lo que no se concibe los saberes y conocimientos en partes, sino integrales, globales y holísticos (totales), de manera que permiten entender el mundo, con una forma de vivir en equilibrio y armonía, con todos los seres de la Madre Tierra.

Este enfoque traduce esas concepciones y establece que la raíz básica del Diseño Curricular Regionalizado (DCR), gire en torno a esa globalidad ordenada en la dualidad del Mundo Espiritual y el Mundo Natural o Material.

El primero, comprende la formación de la persona, para que ésta pueda entender su vida, conocerse a sí misma y asumir la responsabilidad consigo mismo y con el mundo.

El segundo, abarca el conocimiento de todo lo que rodea a las personas y la relación hombre- cosmos -naturaleza. Es esto lo que caracteriza al currículo regionalizado como espacio de negociación de nuevos significados. Para ello, padres y madres de familia, docentes, comunidades, instancias de participación social en educación, deben sistematizar los conocimientos y saberes de las NPIOs e incorporarlos en el desarrollo curricular en complementariedad con los saberes universales, para desarrollar los procesos pedagógicos comunitarios, colectivos y productivos.

En muchas culturas, la educación en los primeros años de vida de las personas estuvo y está basada en la transmisión de saberes y conocimientos, de generación en generación, tomando en cuenta la cultura y lengua, en su amplia diversidad social, económica, política, cultural y lingüística. Sin embargo, a lo largo de la historia algunas sociedades impusieron sus formas de educación, enseñanza y aprendizaje, especialmente en el espacio escolar, donde se dieron procesos de aculturación de muchos pueblos.

En el caso de la Nación Aymara la educación siempre fue comunitaria, productiva, política, una economía bajo

principios de complementariedad, reciprocidad, equilibrio y consenso, para construir una sociedad consiente de la vida.


5.4. Fundamento Pedagógico

Este fundamento desde la visión y práctica educativa del Pueblo Aymara, privilegia el diálogo horizontal, la negociación de significados, la interacción entre acción, conocimiento y producción, la colaboración entre pares, el espíritu solidario, la cotidianidad de la vida, el contexto cultural, frente a la instrucción, la imposición, el verticalismo, el individualismo, la memorización, la abstracción y la despersonalización cultural en los procesos de aprendizaje y enseñanza de niñas y niños.

Asimismo, plantea el diálogo y la complementariedad de saberes y conocimientos propios de la Nación Aymara, con los saberes y conocimientos universales, así como la complementariedad de pedagogías y didácticas.

En esta dinámica, la educación de niñas y niños debe orientar los procesos de aprendizaje y enseñanza personales y colectivos, desde la vida, en la vida y para la vida, donde la convivencia armónica comunitaria sea el





espacio de desarrollo integral y de encuentro de la acción, el conocimiento, la producción material e intelectual, sustentable, sostenible y autogestionaria desarrollada por los miembros de la comunidad educativa.

Este enfoque orienta la construcción e implementación de la educación inicial de niñas y niños de 0 a 5 años, a partir de las formas propias de enseñanza que tiene el Pueblo Aymara desde la vida misma, tanto desde el núcleo familiar como desde la comunidad, promoviendo la relación intergeneracional como fuente y forma de construcción de aprendizajes, enfatizando la participación de madres, padres y la comunidad, especialmente de las personas adultas mayores, en la educación de la niñez de esta edad, de manera que entre la vida familiar y la escuela se eviten las rupturas que generan los modelos educativos tradicionales y colonizantes.

En esta perspectiva la recuperación de las experiencias educativas de líderes, maestros y educadores aymaras, como la desarrollada en la Escuela Ayllu de Warisata, serán fuentes que orienten los procesos educativos en todos los espacios y hechos de la educación inicial.

5.5. Fundamento Cultural

Este fundamento plantea que la nueva educación en el marco del Estado Plurinacional, debe orientar la formación de las personas, las familias y las comunidades, para que contribuyan a la afirmación y potenciamiento de la identidad cultural propia de las niñas y los niños de 0 a 5 años, a partir de la recuperación, sistematización y práctica de los saberes, conocimientos, experiencias, valores y principios, que históricamente ha construido el Pueblo Aymara.

En esta edad, es importante consolidar la identidad personal, cultural y lingüística desde la familia y la comunidad, para posteriormente en el espacio escolar fortalecerla y potenciarla, a partir de una acción educativa participativa y comunitaria entre docentes, padres, madres y la comunidad. Cuando el niño o la niña han afirmado su identidad es seguro de sí mismo, no niega su raíz cultural y se siente orgulloso de él y de su pueblo. En cambio cuando en esa etapa no se ha fortalecido, entonces existe la aculturación como en la sociedad actual.



Toda la riqueza cultural propia, se constituye en la base para una educación que a su vez genere valores, actitudes y prácticas de relación intercultural simétrica de respeto entre diferentes, reconociendo que la diversidad cultural del país, que es una potencialidad y no un problema y este es el espíritu y pensamiento que desde la educación inicial debe cultivarse en niñas y niños.

5.6. Fundamento Jurídico

El Currículo y los Lineamientos Metodológicos Comunitarios Regionalizados para la Educación Inicial en Familia Comunitaria Escolarizada y No Escolarizada para la Nación Aymara, se fundamenta en normas, leyes nacionales e internacionales, orientados a promover y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la niñez de 0 a 5 años, a contar con una educación integral basada en los valores, principios y prácticas propias de su cultura, en este caso, de la Cultura Aymara.

Desde la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, la Ley educativa N°070 Avelino Siñani y Elizardo Pérez, se establece una educación democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora, de calidad, intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema

educativo, es decir, desde la educación inicial hasta la educación superior. Por ello, la Ley educativa N°070, en el art. 70, al referirse al Currículo Regionalizado, señala claramente que la educación boliviana debe considerar el contexto sociocultural y lingüístico de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, promoviendo de este modo el fortalecimiento de la identidad y desarrollo cultural de los miembros de cada nación o pueblo indígena originario campesino y la interculturalidad dentro del Estado.

En este marco, la Ley 269 de Derechos y Políticas Lingüísticas, establece el derecho que tienen las comunidades y grupos lingüísticos del Estado Plurinacional, a recibir una educación en su lengua materna y segunda lengua, sin prejuicio alguno.

El Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades se constituye, en el ámbito educativo, promueve la generación de oportunidades de acceso y permanencia de niñas, mujeres adolescentes y jóvenes en el sistema de educación regular.

El marco jurídico internacional en el que se funda el presente documento está constituido entre otras normas por el Convenio 169 de la OIT,



la Declaratoria de los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas que reconoce el derecho de los pueblos a una educación acorde a su realidad cultural a fin de responder a sus necesidades particulares. En este marco, la educación de los niños en el área rural deberá estar garantizada a través del desarrollo de las capacidades y aptitudes de los niños, que les ayuden a participar plenamente y en pie de igualdad en la vida de su propia comunidad y de la comunidad nacional.

6. ESTRUCTURA

La estructura de los Lineamientos Metodológicos del Currículo Regionalizado está organizado en:

6.1. Principios Ordenadores

Los saberes y conocimientos constituyen una globalidad en los que se relacionan unos con otros, no son conocimientos separados. Por lo que estos principios ordenadores son los que organizan el currículo regionalizado en base la **Cosmovisión e Identidad**, que significa la concepción del saber desde la visión indígena. La cosmovisión es la visión y la explicación de la vida social, económica y política

de la humanidad a partir del gran orden cósmico, mientras que la identidad es la expresión de las particularidades o de los atributos que poseen las NPIOs con la finalidad de garantizar el desarrollo de los aprendizajes (CNC-CEPOs, 2008).

6.2. Ejes Ordenadores

El mundo es concebido como mundo espiritual y mundo natural, donde esta dualidad expresa la manera en que las NPIOs conciben la realidad, su posición telúrica (terrenal), la comprensión del cosmos y el modo en el que se comportan en el mundo.

El **mundo espiritual** es el camino de cognición para conducir lo espiritual en el ser humano a lo espiritual en el universo, relacionado con los valores que sustentan el desarrollo y el desempeño interno como personas, con las personas y los pueblos del entorno cercano y lejano. Este mundo subjetivo se expresa a través de formación de la capacidad perceptiva y vivencial de las creencias, los mitos y las expresiones religiosas que explican y dan sentido a la existencia del ser humano. Pero, ésta existencia se construye en el mundo de la vida cotidiana, es decir, trabajando la tierra y utilizando los recursos de



la naturaleza. En ese sentido, la naturaleza se constituye en la fuente de recursos para la vida y como tal, debe ser tratada, respetada, cuidada y venerada.

El **mundo natural** se constituye en fuente de recursos para la vida, compuesto por la tierra, el agua, el aire y todos los demás elementos que la conforman. Entonces lo espiritual y lo natural, a pesar de ser opuestos, son una unidad y según la visión de la NPIOs ambos mundos se complementan (CNC-CEPOs, 2008).

Por tanto, no se trata de un uso instrumental de recursos naturales, como muchas de las prácticas y de las visiones de las poblaciones no indígenas revelan, sino de una relación compartida en la que los recursos obtenidos del mundo natural para la subsistencia, son entendidos como parte de la reciprocidad, del respeto y cuidado con que se ha obrado en la naturaleza. En consecuencia, en el marco de una relación vital, el mundo espiritual interactúa con el mundo natural.

A partir de la comprensión anterior, el currículo de la Nación Aymara, incluye los contenidos, saberes, conocimientos, información y los modelos de transmisión de esos contenidos –modelo pedagógico- se caracterizan por la dinámica entre oposición y complementación de

contrarios, como representación de la unidad simbólica de pares opuestos “chacha-warmi”.

La dualidad descrita expresa tanto la cosmovisión como la identidad indígena con relación a la función que cumple la oposición y la complementación de contrarios en su concepción.

Mientras que la oposición permite la incorporación de una diversidad de esferas culturales autónomas expresadas en demandas específicas y a veces contradictorias, la complementación supone una concepción negociadora de la cultura, la cual se materializa en un currículo como espacio de elaboración de nuevos significados.

Los saberes y conocimientos constituyen una globalidad en los que se interrelacionan unos conocimientos con otros.

6.3. Áreas Curriculares

Son las que orientan y articulan las temáticas curriculares cuyas características y propósitos tienen relación, de acuerdo a las etapas de la Educación Inicial en Familia Comunitaria y son las siguientes:



- *Educación para la formación de la persona*
- *Educación para la vida en comunidad*
- *Educación para la comprensión del mundo*
- *Educación para la transformación del medio*

El Currículo Regionalizado de la EIFC tiene dos etapas y la organización de sus contenidos está elaborado de acuerdo a las áreas curriculares. Para la etapa no escolarizada cuenta con lineamientos curriculares y en la etapa escolarizada cuenta con temáticas curriculares. Por lo tanto, la estructura del currículo regionalizado de la EIFC es general para todos los CEPOs, pero los contenidos son específicos para cada NPIOs.

6.3.1. Educación para la Formación de la Persona

La existencia de niñas y niños de diferentes edades tienen un alto significado, por lo que su formación, socialización y desarrollo integral, está ligado a las formas comunitarias de vida, de producción, a la

actividad y a la forma de vida que los caracteriza, a la familia y comunidad.

La formación de la persona está centrada en la socialización; vale decir, que las niñas y niños, desde temprana edad, se preparan para ser personas en la medida en que ese status es entregado por la comunidad bajo ciertos rituales y signos.

Por tanto, la formación de la persona es un proceso ligado al entorno cultural al cual pertenece y la manera en que se estructura dicha formación, deber ser la fuente de la identidad y del progresivo desarrollo como persona que interactúa en el contexto, con responsabilidades y derechos como miembro de la comunidad. La desigualdad social y la discriminación hicieron estragos, con tal intención y en consecuencia niñas, niños, adolescentes y jóvenes se han convertido en permanentes objetos de abuso y de explotación.

Este hecho no refleja necesariamente la idea y el pensamiento de los pueblos indígenas ni desmerece las formas propias de socialización que pretenden conservar; tampoco impide ratificar los convenios y derechos vigentes de niñas y niños que son principios, con los cuales están de acuerdo por ser parte de los logros universales alcanzados a escala mundial.



En ese sentido, es necesario abordar las temáticas o áreas de este ámbito pertenecientes al sistema educativo regular, dada la situación de que el interés de la familia es educar a las niñas y los niños menores de cuatro años, en estricta relación a lo que será la formación a partir de la etapa escolarizada de educación en familia comunitaria y su relación con los otros niveles educativos.

6.3.2. Educación para la Vida en Comunidad

La educación se enfatiza en el modo comunitario de organización social de cada uno de los pueblos indígena originarios y se constituye en la proyección sociopolítica del currículo. Esta temática también se relaciona con el carácter de este tipo de organización (la organización comunitaria), con sus cambios y/o con sus adaptaciones en medio del mundo globalizado actual y con las necesidades de desarrollo y de descolonización propuestas por el Estado Plurinacional.

El propósito es inducir a las niñas y niños a adquirir valores y principios de vida caracterizados por el respeto y la cooperación a los demás, el diálogo, el comportamiento democrático y la lucha por el Vivir Bien.

La educación inicial en este aspecto está orientada al entendimiento y poner en práctica la revalorización, el reconocimiento y solucionar los problemas actuales.

6.3.3. Educación para la Comprensión del Mundo

La labor productiva no necesariamente está referida a la producción de objetos con valor monetario, sino que está conformada de acción-conocimiento-producción-desarrollo.

Esa realidad está siempre presente en el contexto de la vida familiar y social; es decir, forma parte de nuestras actividades cotidianas, la labor productiva debe conservar su carácter social y no estar alienada, como ocurre en la economía que produce valor de cambio.

De ahí, que es importante que se conozca a la actividad productiva como parte imprescindible de la formación de niñas y niños. Por tanto, cuando se habla de producción, se hace alusión a dos aspectos: en primer lugar, a la conservación de carácter social y no alienado y en segundo término, a la contribución de sus resultados materiales al bienestar individual y social, teniendo muy en cuenta el tipo de proceso productivo que se desarrolla en cada región y



que además refuerza la identidad cultural. Es fundamental tener presente todo este proceso de desarrollo del niño y niña aymara. Un mejor conocimiento de las estructuras cognitivas afectivas en su contexto cultural, debe permitirnos adelantar la anhelada adecuación del currículo y un mejor manejo conceptual e instrumental que pueda viabilizar un proceso pedagógico pertinente a partir de la etapa no escolarizada de educación en familia comunitaria.

6.3.4. Educación para la Transformación del Medio

Este ámbito pedagógico materializa con gran profundidad uno de los principios básicos del presente enfoque: la necesidad de adquirir un punto de vista epistemológico sobre el conocimiento que se haga frente a la creciente complejidad del mundo, a su incertidumbre y a la rapidez de los cambios sociales, tecnológicos y de la naturaleza provocados por el mismo hombre.

Este principio comparte los esfuerzos de algunas tendencias recientes en el sentido de unir los conocimientos y de superar las artificiales separaciones impuestas por las disciplinas científicas en el conocimiento de la naturaleza y

del mundo social que, a su vez, determinan que se cuente con un conjunto de conocimientos separados que no reflejan la totalidad ni la interacción permanente entre los aspectos y los fenómenos que se conocen.

En la cosmovisión aymara, el ser humano y la naturaleza conforman una unidad articulada, equilibrada y armónica, mediante constantes dualidades - oposiciones y complementaciones - que derivan en la construcción de nuevos equilibrios.

Los modos de pensar y de producir conocimiento están integrados y responden, como se dice en la jerga de la reflexión científica a un modelo sistémico de explicación, abierto al entorno, que encara procesos complejos e interacciones dinámicas. Esto explica, la incorporación de la espiritualidad en todos los aspectos de la vida de nuestros pueblos, que es parte integrante y otorga sentido a las acciones de los individuos. Sin embargo, no se trata solamente de las creencias trascendentes, sino, sobre todo, de las concepciones acerca del cosmos y de cómo los seres humanos que formamos parte de él, mantenemos un cierto tipo de relación con el planeta tierra y las dimensiones del cosmos.



7. ESTRUCTURA DE LOS LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y LOS PLANES Y PROGRAMAS

7.1. Etapa No Escolarizada

En la etapa no escolarizada los contenidos se organizan de la siguiente manera:

7.1.1. Principio Ordenador

Consiste en el punto de partida de la propuesta, en este caso desde la cosmovisión e identidad de la nación Aymara.

7.1.2. Ejes Ordenadores

Los ejes ordenadores hacen referencia a la relación del hombre pensante, inteligente, espiritual con la naturaleza, la dicotomía mundo natural y mundo espiritual. Es decir, la conciencia de un ser espiritual y un ser junto a la naturaleza, real, objetiva vivencial.

7.1.3. Áreas Curriculares

En las áreas curriculares se expresan los saberes y conocimientos de la nación Aymara y su complementariedad con los conocimientos universalizados. Se tiene cuatro áreas curriculares que son las siguientes: Educación para la formación de la persona, Educación para la vida en comunidad, Educación para la comprensión del mundo y por último Educación para la transformación del medio.

7.1.4. Lineamientos Curriculares

Son los contenidos que contienen cada área curricular. En total se tiene 14 lineamientos curriculares que son los siguientes: en Educación para la formación de la persona cuenta con siete lineamientos curriculares, en Educación para la vida en comunidad cuenta con tres lineamientos curriculares, Educación para la comprensión del mundo con dos lineamientos curriculares y por último Educación para la transformación del medio también con dos lineamientos curriculares. Los mismos que se articulan e integran.



ESTRUCTURA CURRICULAR COMPLEMENTARIA (LINEAMIENTOS)

PRINCIPIOS ORDENADORES

EJES ORDENADORES

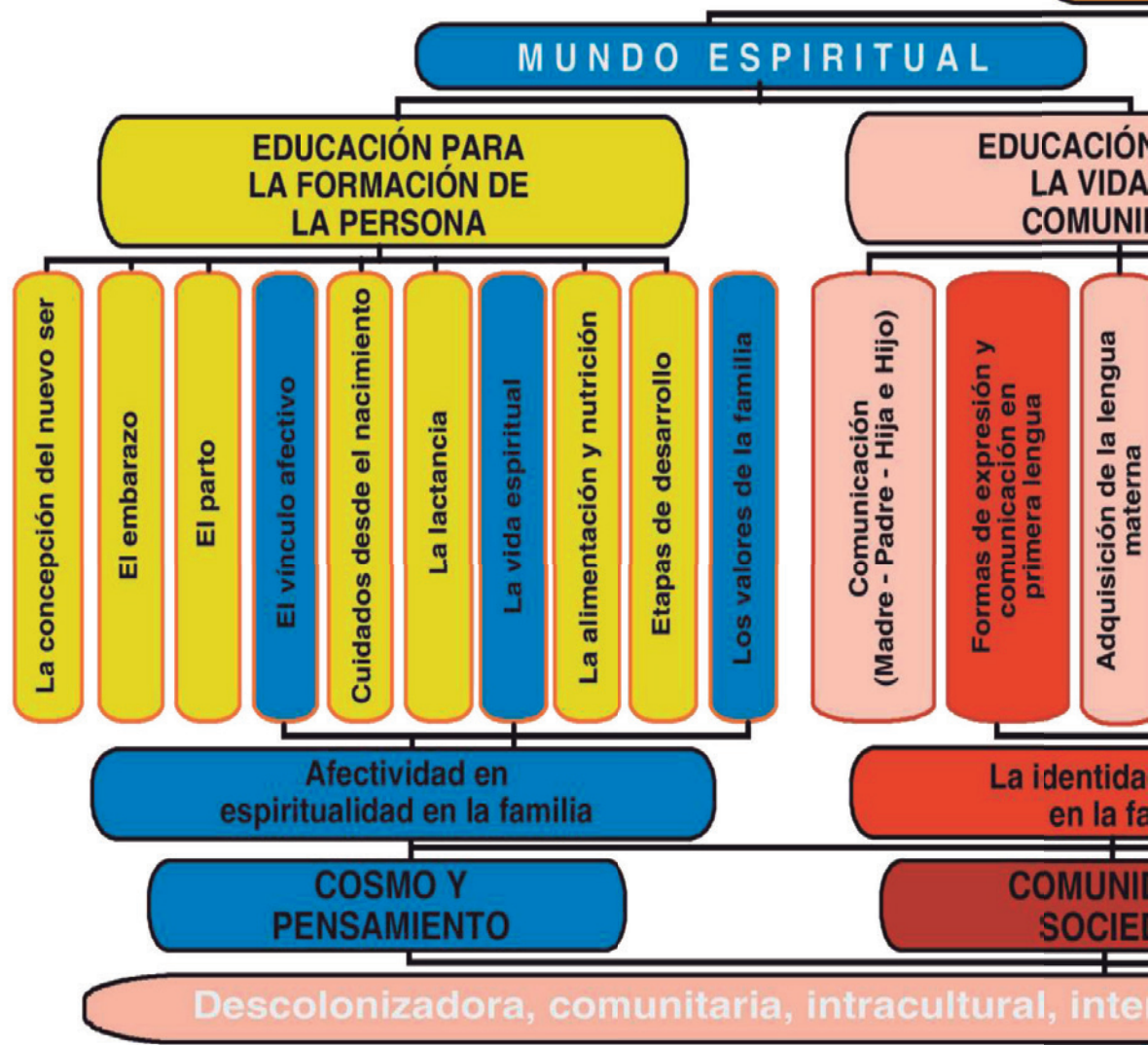
ÁREAS CURRICULARES

LINEAMIENTOS CURRICULARES

Componentes

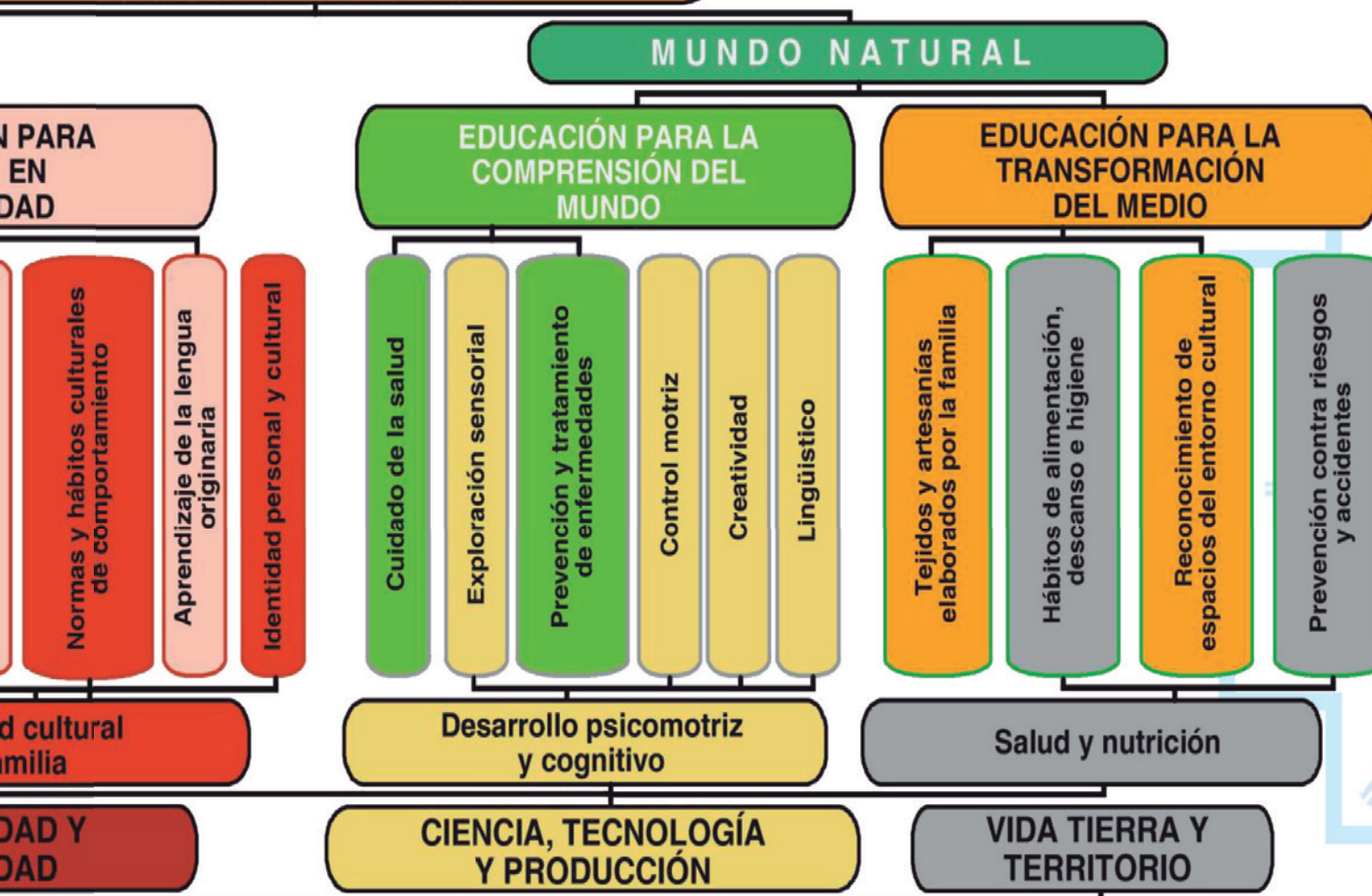
Campos de saberes

Principios



EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA NO ESCOLARIZADA (0-3 AÑOS)
CONTENIDOS Y ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

COSMOVISIÓN E IDENTIDAD



Intercultural, plurilingüe, productiva, científica técnica y tecnológica





2

SEGUNDA PARTE

LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES

METODOLÓGICAS DEL CURRÍCULO

REGIONALIZADO DE LA EDUCACIÓN INICIAL

EN FAMILIA COMUNITARIA ETAPA

NO ESCOLARIZADA (0 a 3 años)



1. CARACTERIZACIÓN DE LA ETAPA NO ESCOLARIZADA

Es importante señalar que al estar definida la propuesta educativa del CEA para la Nación Aymara a partir del nivel inicial en sus etapas escolarizado y no escolarizado hasta el nivel secundario, donde el modelo educativo comunitario y el enfoque pedagógico socioproductivo incorporan en primer lugar la filosofía aymara como principal directriz, para asumir los cambios y la transformación del SEP en el marco de la CPE que asume el Estado como responsable financiero del sostenimiento de la educación y la instancia que devuelve ese derecho a los indígenas para contar con una educación y autodeterminación propias.

En ese sentido, este documento tiene un carácter fundamentalmente orientador de acciones operativas para que madres y padres de familia, educadores, educadoras y comunidades, cuenten con elementos para promover una educación con identidad propia desde la primera infancia.

En el marco de la propuesta educativa de las NPIOs, y del Currículo Regionalizado de la Nación Aymara, la

Educación Inicial en Familia Comunitaria No Escolarizada, reconoce a la familia, la comunidad, las instituciones del entorno, centros de desarrollo infantil, etc., como los primeros espacios e instancias corresponsables del desarrollo integral de niños y niñas en una relación holística; fortaleciendo y consolidando su identidad cultural en complementariedad con otros saberes y conocimientos.

De hecho, reflexionar sobre lo que se enseña y cómo se lo hace en los primeros años de vida, es el medio para formar en las nuevas generaciones una conciencia crítica acerca del valor de las culturas y muy particularmente de las culturas indígenas originarias.

De esta manera, esta propuesta educativa resulta dinámica por la constante relación entre personas, naturaleza y cosmos, dando como resultado el cambio, la estabilidad y difusión cultural.

Los lineamientos metodológicos de educación de este nivel no escolarizado, plantean recuperar el sentido profundo de los conceptos de familia, comunidad y vida comunitaria, situándolos como interacciones integrales y dinámicas de comunidad (saber-vida comunitaria).



En este enfoque educativo, desde los primeros años de vida se plantea la necesidad de actuar de manera integral; es decir, no se trata solamente de cuidar la salud, desarrollar conocimientos, alimentar nutritivamente al infante, sino también, de fortalecer los valores culturales para la vida y la espiritualidad.

En este sentido, la Nación Aymara no pretende universalizar los valores propios, sino inculcar valores básicos de convivencia en el marco de aquello que caracteriza el saber y respeto por el mundo natural y espiritual, la equidad y la apertura hacia lo nuevo.

Reconocer a niñas y niños menores de cuatro años como protagonistas de su propio aprendizaje, en consecuencia les garantiza variedad de experiencias de aprendizaje basadas en el contexto y en los adelantos científicos.

De ahí que niñas y niños hasta los tres años son considerados Jisk'a Wawanaka⁴, son especialmente importantes, porque ahí comienza la vida, el amor es permanente, se los respeta como seres humanos en constante evolución, buscando afianzar el sentido de libertad y autonomía; que interactúa con el medio y participan en la solución de sus propios problemas.

⁴ Niños pequeños, infantes.


De ello se desprende que los procesos colectivos de aprendizaje y enseñanza a niñas y niños, deben permitirles y facilitarles una relación directa con el medio y con la fuente original del conocimiento, así como proporcionar aprendizajes significativos que permitan establecer redes que enriquezcan su conocimiento del mundo físico social y potencien su desarrollo personal integral.

2. COMPONENTES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE TRES AÑOS

Las experiencias de aprendizaje de niñas y niños empiezan desde su concepción y parten de la realidad y la práctica de la vida cotidiana de la familia y la comunidad, desarrollando integralmente la afectividad y espiritualidad, identidad cultural, salud, nutrición y el desarrollo psicomotriz y de conocimiento, como componentes de procesos formativos individuales y colectivos en los primeros años de vida de niñas y niños.

La formación de la identidad cultural es un proceso que comienza a configurarse desde el momento del nacimiento, junto al descubrimiento de la imagen de uno mismo que permite actuar en forma coherente según lo





que se piensa. Sin embargo, el descubrimiento de uno mismo no se puede dar de manera aislada a los demás, a las otras personas que configuran y son parte del entorno familiar y comunitario.

La familia es el primer ámbito de encuentro con la cultura seguido por la comunidad. Los aprendizajes que se logran en la vida cotidiana en la familia y comunidad resultan fundamentales para el desarrollo de la identidad personal y cultural de niñas y niños de esta edad.

Sin embargo, la familia y la comunidad no son las únicas fuentes de desarrollo de la identidad, niñas y niños menores de 4 años, asisten a los eventos familiares, comunitarios, al centro de salud, al centro infantil y otros, reciben influencias de las mismas en la conformación de su identidad. De esta manera, van desarrollando su identidad participando de las manifestaciones espirituales, práctica de valores, costumbres y lengua, acompañados de sus madres y padres. En síntesis, van aprendiendo desde la vida cotidiana, desde la familia y la comunidad, niñas y niños viven la práctica de valores que dirigirán su conducta y desempeño en las distintas etapas de la vida. De esta manera se define la socialización como enseñar a “Vivir Bien” (Suma Qamaña). La socialización aymara,

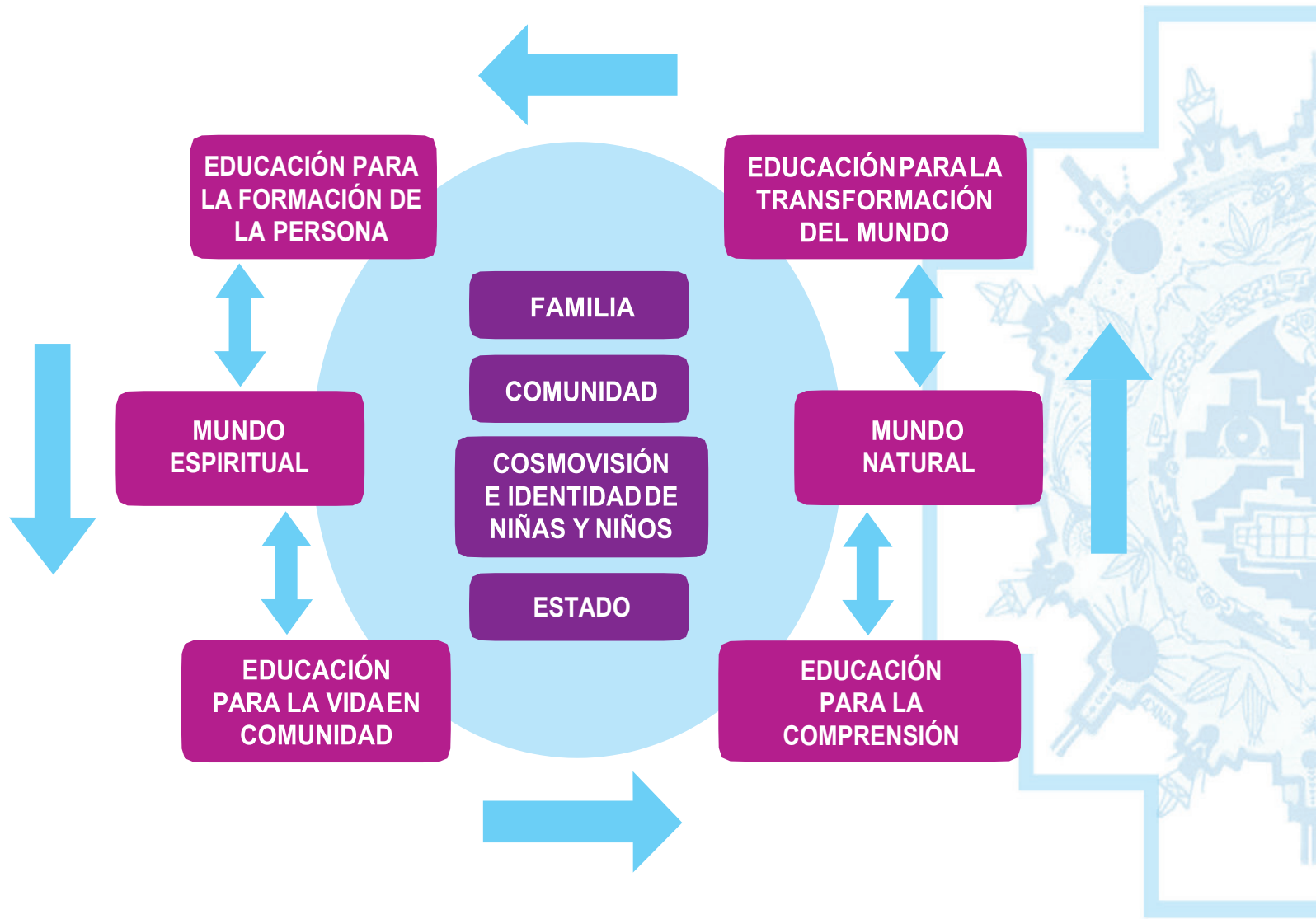
permite desarrollar la identidad cultural como un proceso de adquisiciones paulatinas de conocimientos, valores y principios.

El desarrollo de niñas y niños es pensado en un contexto comunitario donde la experiencia y convicciones adultas son determinantes para la conformación de su identidad.

Bajo las consideraciones anteriores el siguiente gráfico refleja ese proceso.




Esquema 3 Componentes del desarrollo integral de niñas y niños aymaras



Fuente: Elaboración propia (2014)





Para el desarrollo integral de niñas y niños menores de cuatro años, en el marco de los Lineamientos y Orientaciones Metodológicas de la Educación Inicial en Familia Comunitaria No Escolarizada se toma como referente principal, ámbitos curriculares de la Nación Aymara.

Existe la necesidad que desde el nivel inicial hasta el nivel superior, las propuestas educativas tengan relación y afinidad desde los principios, ordenadores, ejes ordenadores, ámbitos y temáticas curriculares en un contexto familiar y comunal, sin que esté ausente el estado en la atención de niñas y niños que requieren recibir aprendizajes y enseñanzas por sus progenitores y los miembros de la familia extensa de la comunidad y el ayllu, en estrecha relación entre Jaqi, Pachacamac y Pachamama.

En ese propósito se rescata los ámbitos curriculares de educación para la formación de la persona, educación para vivir en comunidad, educación para la comprensión del mundo y educación para la transformación del mundo, los cuales se reflejan en detalle a continuación, como lineamientos metodológicos comunitarios de atención a niñas y niños menores de tres años.

Los Lineamientos y Orientaciones Metodológicas de la Educación Inicial en Familia Comunitaria No Escolarizada de la Nación Aymara, se basan en los principios y valores culturales aymaras, tal como lo plantea el art. 8 de la nueva CPE y el marco filosófico y político de la propuesta de LEB-ASEP.

Sin embargo, existe la necesidad de que estos principios sean pedagógicos para la comprensión y práctica cotidiana de las acciones educativas, desde edades más tempranas del desarrollo de niñas y niños, desde el hogar, con los miembros de la familia nuclear y extensa, así como de la comunidad en una permanente interactividad entre sus miembros, con la aplicación de estrategias que permiten comprender el valor de las mismas.

3. OBJETIVOS

En el marco general de la propuesta educativa de la Nación Aymara y de los Lineamientos y Orientaciones Metodológicas de la Educación Inicial en Familia Comunitaria No Escolarizada del SEP, presenta los siguientes objetivos:



- Construir la identidad cultural de niñas y niños de la Nación Aymara, tomando como base, los principios cosmológicos expresados en los saberes y conocimientos para desarrollar sus capacidades mentales, espirituales, físicas, emocionales y comunicativas.
- Acompañar en la consolidación de su identidad y sus modos de vida, para fortalecer su autoestima y que se sientan orgullosos de la nación a la que pertenecen.
- Desarrollar en niñas y niños la interrelación de convivencia armónica con la Pachamama y la vida comunitaria, para generar la responsabilidad de “Dar” y “Recibir”.
- Guiar a niñas y niños en la comprensión de las normas, funciones de los seres de la naturaleza y la comunidad, para una vida armónica.
- Apoyar y promover en la niña y el niño el desarrollo del espíritu productivo, de modo que adquieran progresivamente competencias generales y capacidades específicas, que les permitan participar en actividades productivas de acuerdo a su edad, en provecho de la familia, de la comunidad y la región.
- Acompañar a niñas y niños en la exploración de los espacios de la comunidad y de su entorno natural, además de la interrelación a través del uso de la lengua originaria.
- Acompañar a niñas y niños en la experimentación de su aprendizaje y la aclaración de sus dudas, a partir de situaciones reales y cotidianas.
- Establecer en niñas y niños el aprendizaje en lengua originaria, para consolidar la identidad, promover el pensamiento y la forma de ver el mundo como aymara.
- Promover en la niña y el niño el consumo de alimentos naturales, hábitos para el cuidado de la salud física y espiritual, para el bienestar integral, mediante prácticas de prevención de acuerdo a los conocimientos y saberes de la cultura propia y de otras culturas.
- Favorecer el desarrollo de las propias formas de transmisión de saberes y conocimientos y de otras formas y orientaciones pedagógicas, que contribuyan a consolidar la convivencia integral en la comunidad.



LINEAMIENTOS CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN INICIAL
EN FAMILIA COMUNITARIA NO ESCOLARIZADA (0 a 3 AÑOS)

EJE ORDENADOR: MUNDO ESPIRITUAL

EJE ORDENADOR	ÁREA CURRICULAR	LINEAMIENTOS CURRICULARES
<p>MUNDO ESPIRITUAL</p>	<p>EDUCACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA PERSONA</p>	<p>LA CONSTRUCCIÓN DEL SER (JAQI):</p> <p>Prácticas y saberes en torno al enamoramiento y la pareja</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Taqi kunasa payapuniwa. Ch’ulla ch’ankhatxa janiwa kunasa jikikiptkiti</i> (Ley de paridad) es el principio ordenador del todo de la vida en la Nación Aymara. • <i>Jaqiñataki wakiyasiña</i> (Preparación de habilidades manuales para ser jaqi) son las habilidades del saber ser y saber hacer. • <i>Jaqiña thakhinaka unt’aña</i> (Norma natural social de las cualidades artísticas, manuales y otros) son los padres y la comunidad, que dirigen porque conocen las reglas complementarias de las fuerzas y energía de los <i>uywirinaka</i>. • <i>“Jiskt’asiña”</i> (Consulta a los protectores de la naturaleza) por medio de la coca, consultan los sueños, sus diferentes interpretaciones y su significado. El contexto geográfico determina la conformación de la pareja, donde los padres son quienes orientan y transmiten los antecedentes positivos y negativos.



EJE ORDENADOR	ÁREA CURRICULAR	LINEAMIENTOS CURRICULARES
	<p>EDUCACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA PERSONA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Chacha illa, warmi illa (Espacios y lugares con identidad: masculino y femenino). • Ch'uqi jaqita uñt'asiña (Valoración de los padres de familia) es la autoevaluación y reflexión de las cualidades de hijos e hijas, que determinan si conformarán la pareja. • Qhachwa (Encuentro de jóvenes mujeres y hombres) organizado en época de jallu pacha, época complementaria entre el hombre y la mujer. • Uñt'asiña (Conocerse) entre la joven mujer y hombre, para identificarse, que se encuentran solos y que se agradan, si es de su agrado hay demostraciones de aceptación mediante coqueteos discretos e imagen gestual (sonríen o se cubren los ojos o la cara) como muestra de inicio o aceptación para iniciar el enamoramiento, pero si no es del agrado de la joven mujer, ella lo rechaza con gestos negativos. A través de constantes encuentros discretos entre los jóvenes, se llegan a conocer para consolidar el enamoramiento y si existe empatía entre ambos, deciden formalizar la jaqicha (unión y/o matrimonio). <p>EL PROCESO DE LA JAQICHA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jaqicha (Unión y/o matrimonio) para la realización de la unión de la pareja se sigue varias etapas como:





EJE ORDENADOR	ÁREA CURRICULAR	LINEAMIENTOS CURRICULARES
	EDUCACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA PERSONA	<ul style="list-style-type: none">• Arunta (Visita que completa el saludo) los padres del joven que quiere tener una pareja, llegan hasta el domicilio de la joven mujer para dar a conocer que quiere formalizar el matrimonio.• Sart'a (Confirmación) se refiere a la confirmación de la pareja, donde los padres del joven después de un tiempo vuelven a la casa de la joven, para confirmar la aprobación o rechazo de la unión de la nueva pareja.• Irpaqa (Pedida de mano) se realiza diferentes actos rituales en la casa de la joven y las recomendaciones de parte de los familiares para el buen vivir de la nueva pareja.• Iwxa (Recomendaciones) padres, abuelos y padrinos (ichutata ichumama jach'a awki jach'a tayka, ipata, laqusi) son los que orientan a la nueva pareja, una vez terminado todo el proceso de la irpaqa, los familiares del joven llevan a la nueva pareja cantando canciones referidas a la joven mujer, esta pareja debe llegar antes que salga el sol a la casa del joven varón.• Jaqichaña uru (Matrimonio) la celebración del matrimonio es realizado por las personas mayores (tata, mama) quienes celebran los matrimonios. Mullut'uma wiskha representa a jaqi illa warmi illa, quienes colocaban a la pareja, actualmente se conoce como cadena. La edad también es determinante para conformar la nueva pareja principalmente a partir del desarrollo fisiológico y la capacidad de habilidades y destrezas artísticas de producción.



EJE ORDENADOR	ÁREA CURRICULAR	LINEAMIENTOS CURRICULARES
	<p style="text-align: center;">EDUCACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA PERSONA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Uruchaña/qamara (Fiesta a la unión) es una fiesta pública donde todos participan como familias consanguíneas, autoridades y otros, luego se inicia el proceso del ayni en sus diferentes estructuras. • El ayni comunitario es una ayuda mutua entre familiares, compadres, autoridades de la comunidad y otros. • Ch'ullachaña/Payachaña (Construir) significa la consolidación de la pareja jaqi a partir de elementos o actividades y actos rituales simbólicos como la jathachthapi (alianza de semillas), saththapi, sataqaña (siembra conjunta - alianza de servicio), utachthapi achuqalla (construcción de casa de la pareja), chinuqaña/lakacht'aña (alianza de bienes y servicios) donde los padres de los novios, familiares y la comunidad aportan con bienes materiales y espirituales. • Tumpa (Visita, como principio comunitario convivencia, intercambio de dones espirituales y materiales) norma y principio de orientación e ixwa, (recomendación) los padres de ambos, los padrinos de matrimonio, los parientes cercanos y autoridades de la comunidad quienes realizan una evaluación a la nueva pareja en el trabajo, el bienestar, la actitud, la responsabilidad, el respeto mutuo y la puntualidad de ambos. Las autoridades y los chuymanis (mayores) resaltan los roles de la pareja dependiendo de la evaluación del trabajo. Antiguamente la sanción del incumplimiento era el azote con itapallu o con trabajo, "ch'usa ampara janiwa jawq'kaspati, yanakxarupuniwa jawq'añapa, suma jakañapati",





EJE ORDENADOR	ÁREA CURRICULAR	LINEAMIENTOS CURRICULARES
	EDUCACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA PERSONA	<p>quienes azotaban tenían que tener cualidades dentro de la comunidad, con sanciones simbólicas que le refuerzan la construcción del ser jaqi.</p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Ist'aña, iyawsaña, phuqhaña</i> (Saber escuchar de manera reflexiva para cumplir). <p>EL EMBARAZO (CONCEPCIÓN DEL NUEVO SER):</p> <p>Wawa aptasiña (Prácticas en torno al embarazo)</p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Wawa aptasiña</i> (Fecundación) la mujer y el hombre deben estar suficientemente maduros física, espiritual y emocionalmente. Tener relaciones sexuales en condiciones higiénicas adecuadas con fortaleza física, fisiológica, espiritual y con un equilibrio emocional de la pareja.• <i>Pachaparu jathachaña</i> (Tiempo de fecundación) la fecundación considera épocas de descanso fisiológico de trabajo, además de alimentos energéticos.• <i>Luk'i ch'uqi marisa</i> (La papa luk'i es una variedad de papa que es muy resistente al clima y se reproduce en cantidad) la fertilidad de la mujer es considerada a partir de la producción de la papa, como la papa luk'i que se produce en abundancia. Existen mujeres que pueden tener muchos hijos que son comparadas con la producción de la papa luk'i. La pareja identifica la fertilidad de la esposa para cuidarse en la cantidad de hijos que se tiene planificado concebir.



EJE ORDENADOR	ÁREA CURRICULAR	LINEAMIENTOS CURRICULARES
	<p>EDUCACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA PERSONA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Qhini ch'uqi marisa (Es una variedad de papa dulce que necesita mucho cuidado, es delicado y se reproduce en poca cantidad) el esposo presta atención a la esposa para tener hijos. • Purapa p'iqini (La parturienta se encuentra entre la vida y la muerte) la concepción del embarazo desde la perspectiva aymara significa el cuidado de la salud fisiológica y espiritual de la convivencia armónica con las personas y con una misma, por lo tanto la usuri jaqi-usuri warmi (mujer embarazada) jiwampi jakampi chikawa, es definida como una mujer que tiene dos cabezas o cuerpos que están en una misma, la madre y la wawa también significan el estado de vida y muerte de cada uno con su propia vida. Toman en cuenta el cuidado para dos personas o dos vidas. • Taykana kayupata kayuni sayt'iri (Representación madre) la madre es la generadora de vida, ve reflejada su vida en la wawa que lleva en el vientre. • Awkina kayupata kayuni sayt'iri (Representación del padre) el padre asume la responsabilidad de proveer las condiciones materiales y no materiales. El padre cuida que la mujer embarazada no levante cosas pesadas y le acompaña en las actividades, no la deja sola y está pendiente de su estado emocional y físico, para que la posición de la wawa en el vientre sea normal. Asume las actividades de manera complementaria.





EJE ORDENADOR	ÁREA CURRICULAR	LINEAMIENTOS CURRICULARES
	EDUCACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA PERSONA	<ul style="list-style-type: none">• Iraqasiña (Predicciones a través del sueño) la mujer embarazada a través de sueños percibe el sexo de la wawa. Si se sueña con el sapo y flor la wawa será mujer y si se sueña con víbora, águila, cóndor, puma la wawa será varón. <p>Janchimpi ajayumpi uñaqaña (cuidados físicos y espirituales)</p> <p>Desde la concepción aymara existen cuidados físicos y espirituales que la usuri jaqi - suri warmi (mujer embarazada) realiza y son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Jani wali q'aphinakata jark'aqasiña (Cuidado de los malos olores) se cuida de los malos olores, como los de animales muertos y no participa de los velorios y entierros, porque la wawa se puede enfermar de Urijata-larpha (pérdida de peso, desnutrición, no crece, pierde el habla).• Millphuña (Antojos) la mujer embarazada no se priva de alimentos que desea en la etapa de gestación.• Tutukata jark'aqasiña (Malos vientos) se cuida de la tutuka (viento-energía negativa) porque son energías negativas muy fuertes que puede afectar a la salud espiritual de la mujer embarazada y la wawa.



EJE ORDENADOR	ÁREA CURRICULAR	LINEAMIENTOS CURRICULARES
	<p>EDUCACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA PERSONA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Jathi lurañanakata (Cuidado de las actividades pesadas) no levanta cosas pesadas y evita caídas, porque la wawa puede acomodarse en mala posición de la pelvis de la madre y puede ocasionar el aborto. • Kuna maq'ankasa jani jilanchjañaapa (Lo que no debe consumir en exceso) no consume alimentos calientes o frescos en exceso como el hígado, corazón y morcilla; estos alimentos pueden hacer daño en el proceso del desarrollo físico de la wawa, porque son alimentos que generan exceso de glóbulos rojos. • Umasa manq'asa janiraki thaya janiraki achhiju (Líquido y comida, ni caliente, ni frío) no consume mates y alimentos ni muy calientes, ni muy fríos porque provoca el desprendimiento de la placenta causando hemorragia y aborto. • Manq'a sayt'ayaña (Parar los vómitos) Usuri jaqi - usuri warmi (mujer embarazada) cuando se indispone o vomita mucho, se le da de beber el agua de la ropa sudada del padre de la wawa y con esto deja de indisponerse. • Ch'amanchiri manq'anaka (Alimentos nutritivos). Usuri jaqi-usuri warmi (mujer embarazada) consume y prepara alimentos con los productos más nutritivos de la comunidad como: la ch'iwa de qañawa, caldito o lawa de quinua, jaqunta, caldo de cordero, lawa, chairo y evita el uso de mucha sal y azúcar.



EJE ORDENADOR	ÁREA CURRICULAR	LINEAMIENTOS CURRICULARES
	<p>EDUCACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA PERSONA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Junt'u qullanaka jani umañapati</i> (No consume mates calientes la madre en etapa de gestación no toma yerbas como: tarat'ula, itapallu, orégano, apio, hoja de higo, <i>alta misa, chhijchhipa</i>, porque pueden provocar el aborto. • <i>Chuymampi wawaru arxayaña</i> (Comunicación simbólica entre la madre y la wawa <i>Tayka</i> (Madreen etapa de gestación hay una comunicación simbólica y emocional entre la madre y la wawa. • <i>Jiliri wawana yuriwipa</i> (El nacimiento de la primera wawa es la realización de la pareja, porque aprenden a ser padres con el primer hijo o hija. • <i>Parisa jariña</i> (Lavado de la placenta) con diferentes prácticas rituales. • <i>Ususiri mamanakataki iwxanaka</i> (Recomendaciones para las gestantes) las sabias/ os, abuelas, parteras de la comunidad recomiendan sobre los cuidados espirituales de <i>usuri jaqi - usuri warmi</i> (mujer embarazada) durante la gestación y después del parto. • <i>Ñanqha ajayunaka</i> (Cuidado de los espíritus malos) <i>Usuri jaqi - usuri warmi</i> (mujer embarazada) se cuida de los espíritus malos evitando caminar en lugares donde ha llegado el rayo, cementerios, neblinas, chullpares, o noches oscuras, porque está propensa a tener energías negativas, por eso el esposo siempre acompaña a la esposa.



EJE ORDENADOR	ÁREA CURRICULAR	LINEAMIENTOS CURRICULARES
	<p>EDUCACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA PERSONA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ajayu jawsaña (Llamado del ajayu) Usuri jaqi-usuri warmi (mujer embarazada) llama el ajayu y sahuma contra los malos espíritus. • Jaqimpi tuqisiñata jark'aqasiñapawa (No participa de peleas ni riñas) Usuri jaqi-usuri warmi (mujer embarazada) no participa de peleas, ni riñas, porque afecta en el proceso del desarrollo psicológico de la wawa y la madre. • Usuri jaqi (Mujer embarazada) no debe recibir golpes y agresiones físicas, porque la wawa nace con hematomas, tampoco debe tomar bebidas alcohólicas. • Junt'unaka jani q'ipnaqañapati (No cargar cosas calientes) Usuri jaqi-usuri warmi (mujer embarazada) no carga alimentos calientes para que la placenta no se pegue al útero, lo cual ocasiona la muerte de la madre. • Kururu muyuntayaña (El envolvimiento del cordón en la wawa) Usuri jaqi warmi (mujer embarazada) no envuelve lana ni teje, porque el cordón umbilical de la wawa se puede envolver y ocasionar su muerte. • Parisa sisjkatayaña (El prendimiento de la placenta) Usuri jaqi-usuri warmi (mujer embarazada) no hace quemar la comida porque la placenta se pegará al útero y puede ocasionar hemorragia, no debe estar mucho tiempo sentada, realiza actividades en movimiento constante para que la wawa tenga movimientos ágiles.



EJE ORDENADOR	ÁREA CURRICULAR	LINEAMIENTOS CURRICULARES
	<p style="text-align: center;">EDUCACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA PERSONA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ajayu jalaqata (Mujer embarazada asustada) cuando se asusta la mujer embarazada también puede abortar. Se cura llamando el ajayu y se protege con lana de llama hilado a lado izquierdo y se envuelve en la mano izquierda. • Wawa isi wakiyaña (Preparado de la prendas de vestir para el bebé) usuri jaqi - usuri warmi (mujer embarazada) prepara prendas para la wawa como la wak'a, jant'xallu, chhiqha, phuju tapa, wawa isi, awayu, jant'a. • Thalthapiña (El manteo) se revisa constantemente la posición de la wawa en el vientre y si está en mala posición, entonces el padre ayuda a acomodar mediante thalthapi (manteo). Thalthapi (manteo), se realiza con el poncho del padre; la madre se acomoda encima del poncho luego la mecen con cuidado a los dos lados (de derecha a izquierda) particularmente el vientre. • Susthapiña (Manteo) es una práctica de relajación que se realiza a la madre, en una frazada o manta que generalmente lo hace el padre, esto ayuda a la dilatación para el nacimiento de la wawa. • Qaquña (Fricción) durante el embarazo el cuerpo Janchi jarasi de la usuri jaqi - usuri warmi (mujer embarazada) cambia por lo que ocasiona dolores en todo el cuerpo, para esto se realiza fricciones sobre todo en articulaciones, brazos, columna, cadera, manos y pies; utilizando la grasa de chanco, de llama, o con la pomada belladona.



EJE ORDENADOR	ÁREA CURRICULAR	LINEAMIENTOS CURRICULARES
	<p>EDUCACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA PERSONA</p>	<p>EL PARTO:</p> <p>La atención del parto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Q'uwacht'asiña, phiskhuqayasiña (Limpia antes del desembarazo) Usuri jaqi - usuri warmi (mujer embarazada) antes de la ususiña (nacimiento), la madre es preparada limpiando su cuerpo y espíritu con baños de manzanilla, alta misa y retama, también con el asaqa sahumerio con cópala, incienso y millucha, realizado por el esposo, la madre de la parturienta o la partera. Por otro lado se realiza la ch'iqara (lana de llama blanca hilada) a la izquierda para romper las malas energías y maldiciones. • Las abuelas, abuelos y sabios de la comunidad, recomiendan la preparación de ungüentos y baños con hierbas medicinales (manzanilla, q'arallanta, ñustasa, retama) durante el embarazo y después del parto (romero), ch'akhataya. • Durante el parto participan el esposo, la madre, la partera y algunos familiares. • Durante el inicio de la wawa waytasi (Contracciones) se da a beber a la madre infusiones de mate de orégano, flor de azar o flor de naranja, asiru qhawa (escama de víbora), sanu sanu (cola de caballo) y/o chocolate caliente para mantener caliente su cuerpo, los mates ayudan en la dilatación y la flexibilización del mismo. En este proceso apoya la madre, el esposo y/o la partera.





EJE ORDENADOR	ÁREA CURRICULAR	LINEAMIENTOS CURRICULARES
	EDUCACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA PERSONA	<ul style="list-style-type: none">• En el momento del parto se abren el <i>phuju</i> (es la puerta de la vida y la muerte) son lugares llamadas (<i>chakras</i>) manejo de energías, ubicadas en las palmas de la mano, en la cabeza, en las sienes, en los pies y en la columna vertebral. La participación del padre es muy importante en el momento de las contracciones para fortalecer los phujus.• La madre de la <i>usurijaqi-usuriwarmi</i> (mujer embarazada) recomienda no llorar durante las contracciones, para no perder fuerza y permita la dilatación y flexibilidad del cuerpo.• La madre de la mujer embarazada y el esposo apoyan afectivamente recomendando tomar aire y pujar en el momento de las contracciones.• <i>Yuriña</i> (Nacimiento) Al momento de recibir la <i>wawa katuqaña</i> (nacimiento) la madre, la partera o el esposo, esperan que salga la <i>wawa</i> y complete el “vaciado de la sangre del cordón umbilical” (circulación de la sangre), en este espacio tiempo de espera se envuelve o se abriga a la <i>wawa</i> sin cortar el cordón umbilical. Una vez vaciada la sangre del cordón umbilical recién se procede a cortar con <i>jik’illa</i> (cerámica, vidrio, piedra filosa) previamente desinfectado con agua de romero.• Cuando nace el varoncito, <i>jila ch’amani - uta qarpa</i> mayor fuerza así se recibe.• Cuando nace la mujercita, dice <i>uta phuqha - uta tapa</i> casa llena es la alegría del hogar.



EJE ORDENADOR	ÁREA CURRICULAR	LINEAMIENTOS CURRICULARES
	<p>EDUCACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA PERSONA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Parisa jariña (Lavado de la placenta) se considera como la primera casa de la wawa (wawa uywiri) existe diferentes ritualidades como el lavado con flores de claveles, se rocía con incienso determina su actitud su comportamiento y representa la abundancia el bienestar de la wawa y se lo entierra con productos del entorno en el centro del patio o detrás de la casa. • La placenta del primer hijo varón es medicina para la pulmonía. • La placenta no se debe quemar ni exponer al sol, se debe secar en lugares oscuros o enterrar tierra adentro. • Awki (Padre) cuida las 24 horas durante el proceso del parto sin dejar dormir a la parturienta protegiéndola de las energías negativas utilizando objetos simbólicos como kimsa charani, chicote, ramo, retama, cuchillo, tijera, asta del venado taruja waxra. • Tayka (Madre) se cuida de no tocar objetos metálicos fríos, ni agua para que su cuerpo mantenga su temperatura y no se enferme o tenga sobreparto. • Tayka (Madre) la madre después del parto es cuidada en un cuarto adecuado con poca luz por el lapso de ocho días aproximadamente. No debe tocar el agua fría, no puede salir afuera, porque le pueda afectar físicamente, provocándole reumatismo, artritis a la madre en la vejez, o puede provocar sobreparto.





EJE ORDENADOR	ÁREA CURRICULAR	LINEAMIENTOS CURRICULARES
	EDUCACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA PERSONA	<ul style="list-style-type: none">• Tayka (Madre) la madre después de los ocho días, es cuidada por el esposo y la madre, aislada del sol y las corrientes de aire, continua siendo cuidada hasta que la wawa cumpla un mes de vida.• Machaqa wawaru jani ñanqha mantañapataki (Cuidar de malos espíritus a la wawa) cuidar durante el proceso del parto de manera comunitaria, realizando juegos por los jóvenes familiares de la parturienta (wila jaqi).• Visita de la abuela antes del parto, para realizar recomendaciones a la madre gestante.• Wila jaqi (Parturienta) se realiza vigilia para que la madre no duerma después del parto, mate sanu sanu para expulsar la sangre.• Ususita wila isi t'axsiña el esposo lava la ropa ensangrentada, después del parto y no la seca al sol, debe enterrarla en un hoyo o p'ujru. <p>Prácticas en torno al nacimiento después del parto</p> <ul style="list-style-type: none">• Jariqasiña (Lavarse después del parto) se prepara un baño de yerbas con romero y todas las hierbas que tienen espinas. Este baño se realiza a los tres días, a los 15 días y al mes.



EJE ORDENADOR	ÁREA CURRICULAR	LINEAMIENTOS CURRICULARES
	<p>EDUCACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA PERSONA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tayka (Madre) después del parto se alimenta con caldo de charque de llama y de cordero (presas enteras sin partir los huesos) condimentado con yerba chhijchhipa, yerba buena, orégano, sanu sanu para reestructurar el cuerpo de la madre, no debe consumir sal, cebolla, ni alimentos fríos. • Si la tayka (Madre) sufre sobreparto, las abuelas, sabías y madres recomiendan como medicina para calmar el dolor beber el orín del esposo, las pesuñas del chanco, la placenta de la primera wawa, el cabello quemado, mate de chhijchhipa y muni muni. • El jaka q'ipi – phat'a (avío) Preparado de alimentos, se amarra en un tari toda clase de alimentos comestibles del entorno como: quinua, papa, chuño, trigo, grasa, arroz, pan, maíz y también otros elementos como monedas y billetes. Este atado es colocado en la cabecera del recién nacido y se deja oculto hasta el primer año de vida de la wawa, como símbolo de inicio de prosperidad de la vida. • Durante y después del parto de la madre, el esposo apoya y colabora en las labores de la casa, cocina, lava, cuida a los hijos y está pendiente del bienestar de la esposa. • El padre protege de los espíritus malignos o energías negativas de manera discreta, realizando rituales de despacho, azotando al aire con chicotazos, quemando azufre, saxraqulla, wayra qulla, sahumerios que ahuyentan energías negativas.





EJE ORDENADOR	ÁREA CURRICULAR	LINEAMIENTOS CURRICULARES
	EDUCACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA PERSONA	<ul style="list-style-type: none">• Para ayudar a la recuperación rápida de la madre, los familiares realizan vigilia de uno a dos días de acompañamiento (<i>ikxasiña, qamaraña, awatiña, jark'aqaña</i>). <p>CUIDADOS DE LA NIÑA Y NIÑO DESDE EL NACIMIENTO:</p> <p>Atención al recién nacido</p> <ul style="list-style-type: none">• Se cuida el phuju (la parte blanda de la cabeza) de la wawa recién nacido. La tayka (madre) prepara con lana de color negro de oveja o llama una especie de boina y se coloca en el phuju (fontanela). Esto sirve para que la wawa no se resfríe y mantenga la temperatura del cuerpo, también para ahuyentar a los espíritus malignos (los espíritus malignos no son en absoluto buenos o malos sino son elementos contradictorios, opuestos pero no el sentido maléfico o maligno, saxra, ñanqha, mal de aire). Para que no se vaya su ajayu y no sea propenso a enfermarse, se cuida hasta que se cierre la parte blanda.• Tayka (Madre) el primer baño a la wawa es con agua de romero como símbolo de inicio de la vida.• K'iruña (Envolver a la wawa) la madre envuelve a la wawa enfajada, con jant'xallu para que sea fuerte (<i>ch'akt'añapataki, thurt'añapataki, chiqakiñapataki</i>).



EJE ORDENADOR	ÁREA CURRICULAR	LINEAMIENTOS CURRICULARES
	<p>EDUCACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA PERSONA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Q'ipxaruña</i> (Cargado) la madre prepara el awayu con <i>ch'ijma</i>, luego se coloca <i>chhiqha</i>, <i>jant'xallu</i>, <i>wak'a</i>, <i>pata k'iru</i>, <i>p'iqi ch'uqa</i>, <i>ampara k'iru</i>, <i>kururu llawu</i>, <i>chara jananta</i>, <i>chara llawu</i> y luego se envuelve a la wawa para que duerma. • <i>Sawuta ch'ankhata lurata janantanaka</i> los pañales deben ser elaborados de lana natural porque mantiene el calor del cuerpo de la wawa. • <i>Wawa isixa janiwa anqaru ikiyañati</i> la madre no deja secar los pañales en la noche para proteger a la wawa de malos espíritus. • <i>Ayka</i> (Cambios biológicos de crecimiento) la madre cuida y previene enfermedades del recién nacido cuando sale el primer diente, cuando empieza a sentarse, gatear, caminar y cuando agarra el primer alimento, en este caso <i>la tayka</i> (madre) consume mate de <i>ayka ayka</i> al igual que la wawa para evitar <i>laka ch'akha ayka</i>, <i>thunkhu ayka</i>, <i>kumpta ayka</i>, <i>sarta ayka</i>, <i>aru ayka</i>. • Cuando la <i>wawa</i> empieza a caminar se le da masajes con <i>ch'ankha muruq'u</i> para flexibilizar sus pies. • La <i>tayka</i> (Madre) cuida a la <i>wawa</i> para que tenga las horas de descanso y sueño, de acuerdo a las actividades de la madre.





EJE ORDENADOR	ÁREA CURRICULAR	LINEAMIENTOS CURRICULARES
	EDUCACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA PERSONA	<p>Prácticas y/o ceremonias para el recién nacido</p> <ul style="list-style-type: none">• La wawa duerme entre el padre y la madre no es separado de ambos hasta los dos a tres años de edad aproximadamente.• Tayka (Madre) no deja secar al sol los pañales y la ropa de la wawa, porque le provoca tikirja (alergia), los pañales son secados dentro de la casa, no deja su ropa tendida hasta la noche, sino el saxra (espíritu maligno) le puede agarrar a la wawa provocando que tenga sobresaltos. Para curar se prepara sahumerio con la planta de mulli, saxra qulla, la guía de la dinamita y el orín. También cuando la wawa se asusta o se lo hace llevar con el viento, se sahuma con thayana apanita llika (mal viento -energía negativa) para curarlo.• Thañira (Convivencia encuentro de afectividad comunitaria) los miembros de la comunidad que visitan al recién nacido, realizan recomendaciones para el cuidado de la wawa q'ayacha (a media mañana, antes de bañar, para la wawa representa relajación, thañiyaña jani llillintañapataki). <p>Prácticas para el crecimiento sano de la niña y el niño</p> <ul style="list-style-type: none">• Wawa thunkhuyaña es el inicio de flexibilidad de movimientos del cuerpo y piernas de la wawa haciéndolo bailar phuchkanana.



EJE ORDENADOR	ÁREA CURRICULAR	LINEAMIENTOS CURRICULARES
	<p>EDUCACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA PERSONA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Kumptiri wawa (Gateo) la wawa aprende a gatear con autonomía bajo la observación de la madre. • Wawa cuando empieza a caminar no debe pisar en el suelo pelado, antes debe pisar a los productos de la región como primer contacto con los productos de la naturaleza. • Wawa thañira es una etapa donde la wawa realiza movimientos físicos, estimulación de la psicomotricidad gruesa de niñas y niños. • Tayka (Madre) la madre contribuye en su psicomotricidad ayudando a la wawa a sentarse, palpar, tocar con las yemas de las manos y con el paladar, empieza a probar sus sentidos. • Ñuñu t'aqqa (El destete) el destete se realiza cumplido 1 año y 6 meses hasta 2 años, el tiempo del destete en el niño puede incidir en el carácter, agilidad y sensibilidad. Algunas veces se destetan solos porque la leche les hace daño, les provoca vómitos. • T'aqachu en esta etapa el niño o la niña ya está al cuidado del padre, duerme con el padre. Aprende a comer solo, decide solo. Esta etapa es muy importante ya que es el cimiento para la generación de sus valores y principios. La comunicación es corporal y gestual, en esta etapa es importante enseñar a la niña o el niño, expresiones que maneja la madre con sonidos, ruidos, imitaciones a las voces, palabras de afecto de





EJE ORDENADOR	ÁREA CURRICULAR	LINEAMIENTOS CURRICULARES
	EDUCACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA PERSONA	<p>respeto hacia la madre y el padre como: mamacha, papasu, referido al dolor, de susto, de alegría achhichiw, atataw, ananaw. Palabras reduplicadas chuchu chuchu, pacha pacha.</p> <ul style="list-style-type: none">• La wawa va identificando objetos por tamaño, forma, materia, profundidad, altura a partir del juego.• La wawa va ensayando la cultura a través de pruebas, curioseando, imitando, observando, escuchando, expresado a través de juegos.• La wawa va identificando o ubicando hasta su espacio, también aprende a vestirse, imita a la madre o al padre, hace todo lo que realiza la madre y el padre.• La tayka (Madre) la madre cuida a la wawa de los peligros del entorno como: pozo, ríos, animales, fuego, enseñándole los límites en las acciones.• Suti katuya (Identidad simbólica) es el nombre que se asigna a la wawa en base al comportamiento del tiempo basado en el calendario cósmico a los 3 días de nacido.



EJE ORDENADOR	ÁREA CURRICULAR	LINEAMIENTOS CURRICULARES
	<p>EDUCACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA PERSONA</p>	<p>LACTANCIA:</p> <p>Saberes y valores para la lactancia del recién nacido</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estimulación del pezón, tayka (Madre) la madre antes de dar de lactar se exprime el primer chorro de leche, para prevenir de enfermedades que pueden ser transmitidas mediante la leche materna como: la insolación, cólicos o también en lo espiritual para protegerlo de malas energías maldiciones y otras. • Wawa q'ayacht'asiña arunaka (Palabras de afecto, cariño para estimular al recién nacido) la comunicación entre la madre y la wawa empieza desde el amamantamiento, se dirige con palabras de cariño, afecto, amor, algunas veces con palabras de reprensión mediante términos apropiados que son pautas culturales para educar a la niña o el niño. Por ejemplo: jawasa phusphu, phuchkana, papachu, papuchu, p'isaqa, tanitani, urpila, qallu, papichu, mamacha y otros. • Puqi (Calostro) la madre da gotitas de agua al recién nacido, luego le da el primer alimento que es el calostro (primera lactancia) y también orín para que ayude a expulsar la sangre de vientre la wawa.





EJE ORDENADOR	ÁREA CURRICULAR	LINEAMIENTOS CURRICULARES
	EDUCACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA PERSONA	<p>Saberes y conocimientos para una buena lactancia</p> <ul style="list-style-type: none">• Tayka (Madre) la madre consume alimentos como: quinua, cañahua, soya, verduras, caldo de pecho de llama, caldo de cordero y otros, que ayudan a producir más leche y contribuyen al desarrollo de la wawa. En caso de que la madre no tenga leche toma mate de hinojo o sopa de hocico de la vaca. <p>LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN:</p> <p>Aspectos importantes para la alimentación de la niña y el niño</p> <ul style="list-style-type: none">• El primer alimento que se le da a la wawa se realiza a los 6 meses, iniciando con agua tibia, mate de anís, papita, ullpha (crema de cereal), ch'uñu allpi (crema de chuño), apilla allpi (crema de oca), siwara allpi (crema de cebada).• La alimentación de la wawa, a partir del brote de los primeros dientes (seis meses a un año), empiezan a tomar alimentos que complementan la lactancia. Estos alimentos consisten en papillas, caldos y lawas de cereales propios como:<ul style="list-style-type: none">▶ Lawa de pitu, grano, trigo, quinua preparado con sal también se prepara como ullpha.



EJE ORDENADOR	ÁREA CURRICULAR	LINEAMIENTOS CURRICULARES
	<p>EDUCACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA PERSONA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Phatasqa es el grano pelado remojado y cocido. ▶ Phiri está preparado con pitu de cebada, sal y agua. ▶ Muk'una de quinua, trigo y maíz. ▶ Thayacha congelado de oca e isañu y pitu rebosado con leche. ▶ Phisara de quinua, mayormente se consume en la época de la lluvia para mantener el calor del cuerpo. ▶ Qyutu pitu (quinua roja) para elaborar pitu para refresco. ▶ Jamp'i tostado de haba, trigo, maíz, quinua para fortalecer los dientes de la wawa de (1 a 3 años). ▶ Pescado, p'api, wallaqi ayudado por la madre. ▶ Ajara, quinua, illa manku.





EJE ORDENADOR	ÁREA CURRICULAR	LINEAMIENTOS CURRICULARES
	EDUCACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA PERSONA	<p>ETAPAS DE DESARROLLO DE LA NIÑA Y EL NIÑO:</p> <ul style="list-style-type: none">• Uma wawa comprende una etapa de vida desde la fertilización del ovulo en el útero.• Wila wawa - sullu (Embrión) etapa del embrión desde la fecundación hasta el nacimiento, término polisémico que hace referencia al feto sin vida. En esta etapa no hay diferenciación de sexo ni género. Es una etapa caracterizada principalmente por los cuidados que debe tener la madre y por consiguiente el niño o la niña en gestación están ligados a una serie de prácticas que afectan su vida.• Asu wawa se denomina así a la etapa del niño o niña desde su nacimiento, hasta los tres meses, periodo caracterizado por el parto; las prácticas familiares para este momento, las recomendaciones para la embarazada: el tratamiento de la placenta, los rituales y ceremonias para el recién nacido y los cuidados del postparto, tanto para la madre como para el recién nacido.• Muru wawa comprende desde la etapa de nacimiento hasta tomar un nombre como símbolo de transmisión espiritual ajayu katuyaña, para que tenga fuerza y coraje.• Wawa es la etapa de desarrollo de la niña y el niño, entre los 4 meses hasta aproximadamente los 2 años. Niñas y niños son conocidos como wawas, porque suelen estar cargados en la espalda de la madre en un aguayo, durante gran parte del día. La wawa disfruta de la



EJE ORDENADOR	ÁREA CURRICULAR	LINEAMIENTOS CURRICULARES
	<p>EDUCACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA PERSONA</p>	<p>lactancia materna cuando así lo requiere y luego se les ofrece poco a poco el alimento de los adultos/as, lo que no impide a las mamás desarrollar las actividades cotidianas. La madre y las abuelas brindan los cuidados que requiere la wawa y lo ayudan en proceso de socialización.</p> <ul style="list-style-type: none"> • T'aqachu yuqalla wawa – t'aqachu imilla wawa de 3 a 4 años, etapa de desarrollo de la niña o el niño que comienzan a partir de los 3 hasta los 4 años, cuando la wawa empieza a caminar sola, a hablar y comunicar mejor sus necesidades, es el momento de iniciar una nueva etapa que es la bajada de la espalda (ya no es cargada por la madre). Desarrolla su motricidad: sentarse, gatear, pararse, caminar, estimulando así su autonomía, a partir de prácticas propias de la familia y comunidad. • Jisk'a yuqalla – jisk'a imilla es la etapa de desarrollo que comienza alrededor de los 5 hasta los 6 años, ellos van adquiriendo mayor autonomía e independencia tanto en su autocuidado, como en las obligaciones de casa. En esta misma edad niños y niñas comienzan a colaborar con las tareas domésticas, en línea a sus capacidades y siempre con la supervisión de una persona adulta. Éstas consisten fundamentalmente en acompañar a hermanos/as mayores o a los adultos; buscar agua, recoger leña, ayudar a cocinar y acompañan al pastoreo de ovejas. El pastoreo de llamas y alpacas se aprende cuando son más grandes. A través del juego, van aprendiendo a hilar o a pasar las madejas a las madres o abuelas.





EJE ORDENADOR	ÁREA CURRICULAR	LINEAMIENTOS CURRICULARES
<p>MUNDO ESPIRITUAL</p>	<p>EDUCACIÓN PARA LA VIDA EN COMUNIDAD</p>	<p>Interacción con la comunidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • La madre y el padre se reúnen con las familias para socializar, reflexionar sobre la importancia de la afectividad en el desarrollo de niñas y niños en las distintas etapas. • La (<i>wawa ñiq'uta muru - muntí chaqu</i> - rotucha) es el principio de alianza y filiación espiritual con la familia donde la wawa se vincula con la comunidad y la sociedad. La rotucha anteriormente se realizaba en jisk'a anata se relacionaba con la k'illpha. Actualmente, la <i>rotucha</i>⁵ se realiza a un año cumplido de la wawa, los padrinos (la pareja) deben ser suma saraqiri jaqi uñtaña, dignos, responsables, tener ética moral, ser trabajadores y sinceros.

5 Luego se prepara la mesa, el awayu, el tari con productos secos como: chuñu, quinua, trigo, papa. Después se inicia con la rutucha muntí- chaquña, wawa ñik'ú muruña, primero inicia los padrinos - ichu mama ichu tata la parte del phuju, posteriormente los demás familiares acompañan en el cortado del pelo a un mechón a cambio le da dinero envolviendo y coloca en la mesa, una vez finalizado la rotucha se realiza el conteo en pares si es impar entonces los padrinos responsables del conteo deben completar al par. Una vez terminado el conteo se realiza la ch'alla con vino y esto se lo guarda en el mismo tari esto se lo carga la madre. Con el dinero de la rutucha de la wawa, los padres deben comprar una oveja, chancho, gallina, llama hembra como uno de los primeros animales que poseerá la wawa con el fin de multiplicar. También en el corte del pelo es considerado como un ritual llamado ñik'uta muruña que se realiza entre la edad en que el niño accede al lenguaje (2-3 años aproximadamente) y el cambio de dientes laka jalaña a los 7 años aproximadamente. Si se corta el pelo antes de que el niño aprenda a hablar se considera que puede tener dificultades en el aprendizaje del lenguaje. En cambio, si se lo deja crecer hasta después de los 7 años esto se considera un obstáculo para el crecimiento, ya que "el peso del pelo golpea el cuerpo hacia abajo y no lo deja crecer". Se debe cortar el pelo para que el niño o niña sea en su vida una persona correcta y bondadosa, suma chuymani. Por otro lado, en algunas comunidades visitadas también acostumbran cortar el cabello a las niñas, con el propósito de que tengan abundante cabellera, tal como dicen suma k'anani, considerado como atributo principal en las mujeres jóvenes.



EJE ORDENADOR	ÁREA CURRICULAR	LINEAMIENTOS CURRICULARES
	<p>EDUCACIÓN PARA LA VIDA EN COMUNIDAD</p>	<p>Canciones que las mamás y los papás cantan a las niñas y los niños</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Munasiña chuymani</i> (Afectividad) la madre estimula la afectividad de la wawa en cada fase de su crecimiento, con caricias, hablándole mientras lacta, cantándole cantos propios del entorno, imitando sonidos y voces de la naturaleza del entorno de la familia y la comunidad. <p>ADQUISICIÓN DE LA LENGUA MATERNA:</p> <p>Prácticas para la adquisición de la lengua materna</p> <ul style="list-style-type: none"> • La educación comunitaria se origina de padre a hijos o de madre a hijos, porque los padres se ven reflejados en las hijas e hijos. El hijo es el articulador de la comunicación, generador de proyectos, haciendo ver a los padres la realidad. • <i>Chuyma jarjaña arunaka</i> (Lenguaje afectivo) la llegada de la wawa viene con palabras afectivas (positivas y negativas) que la wawa consolida en entorno familiar, como las primeras palabras: mama, tata, achachila, awicha, kullaka y otros.





EJE ORDENADOR	ÁREA CURRICULAR	LINEAMIENTOS CURRICULARES
	EDUCACIÓN PARA LA VIDA EN COMUNIDAD	<ul style="list-style-type: none">• Nayriri arsunaka (Voces interjectivas) cuando la wawa despierta o está entre sueños, la madre lo atiende con cariño, através de sonidos como: t'a, t'a, t'a, t'u, t'u, t'u, ch'a, ch'a, chhis, chhis, ya, qullilayyy, aaa, wayy, ay, ay y otros.• Pacha ist'asa arsunaka (Imitación de voces) son los sonidos de la naturaleza, animales, vientos, vegetación chi, chi, wuu, qhax, qhax, pum, pum y otros.• Munart'asiña arunaka (Palabras de afecto a los animales) el relacionamiento con los animales de la casa motiva el habla de la wawa, balbucea nombres de animales, que inspiran afecto y que estimulan a pronunciar sus primeras palabras como: phis, phis, wuu, wuu, mu, mu, waa, waa, chií, chii y otros.• Arusata arsuña (Comunicación en la lengua originaria) la comunicación en la lengua originaria con la familia (como: el abuelo, abuela, tío, tía, primos y otros) es decisiva. <p>APRENDIZAJE DE LA LENGUA ORIGINARIA (TRANSFERENCIA):</p> <p>Transferencia de la lengua originaria</p> <ul style="list-style-type: none">• Arsuyaña (Enseñar a repetir las palabras) la mamá y el papá incentivan a la pronunciación correcta de los sonidos de la lengua aymara.



EJE ORDENADOR	ÁREA CURRICULAR	LINEAMIENTOS CURRICULARES
	<p style="text-align: center;">EDUCACIÓN PARA LA VIDA EN COMUNIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Aru jikikipayaña</i> (Mamá y papá enseñan mediante la repetición de palabras) palabras cercanas relacionadas con los objetos, juguetes, prendas y animales preferidos. • <i>Arsuyañataki manq'añanakampi yanapt'asiña</i> (Alimentos que ayudan a la pronunciación de la palabra) Chiltu (fruto silvestre), khari khari (fruta del trópico), uva, piña y otros. • <i>Aru khakt'ayiri achunaka</i> (Alimentos que interfieren en el desarrollo del habla) los productos que no florecen no se deben dar a la wawa, además de otros alimentos como el higo, queso, puqi (calostro) de la vaca, de la oveja. • <i>Qamawisana arusata arsuña</i> (Comunicación en lengua originaria) la comunicación en la lengua originaria de los miembros de la familia y de la comunidad es decisiva para el desarrollo. • <i>Muxsa arunaka arsuña</i> (Motivar la apropiación de palabras afectivas de cariño) mamá y papá, deben motivar a la wawa, para la pronunciación de palabras afectivas.



**LINEAMIENTOS CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN INICIAL, EN FAMILIA
COMUNITARIA NO ESCOLARIZADA (0 a 3 años)
EJE ORDENADOR: MUNDO NATURAL**

EJE ORDENADOR	ÁREA CURRICULAR	LINEAMIENTOS CURRICULARES
MUNDO NATURAL	EDUCACIÓN PARA LA COMPRENSIÓN DEL MUNDO	<p>CUIDADO DE LA SALUD PARA EL DESARROLLO:</p> <p>Prácticas para el cuidado y desarrollo de la niña y el niño</p> <p>De 6 meses a 1 año</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pachayaña. Qunt'aña yatichaña (Enseñar a sentarse) la madre enseña a la wawa a sentarse en el piso, encima de un cuero apoyando en círculo con frazada o phullu, para que flexibilice el movimiento de su cuerpo, este es el primer vínculo con la Pacha; antiguamente las mamás cavaban un hoyo en el suelo con forma circular, para enseñar a sentarse con facilidad. • Tächayaña. Sayt'ayañataki (Enseñar a pararse) primero la madre realiza rituales de masajes con grasas de vicuña, suri, t'isku t'isku o jala jala, para que la wawa sea ágil y fortalezca las articulaciones de la rodilla; luego levanta a la wawa de los brazos, diciendo tächä tächä thuru thuru, hasta que se sostenga en los brazos de la madre. • Thunkhuña (La wawa salta en la falda de la madre) para cambiar el pañal, la madre le hace brincar motivando a que se pare.



EJE ORDENADOR	ÁREA CURRICULAR	LINEAMIENTOS CURRICULARES
	<p style="text-align: center;">EDUCACIÓN PARA LA COMPRENSIÓN DEL MUNDO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Kumptayaña</i> (Enseñar a gatear) de manera autónoma, después de varios intentos, la wawa empieza a gatear. • <i>Sayt'ayaña</i> (Enseñar a pararse) primero se faja la cintura para sostener la columna, luego aprenderá a sostenerse de pie apoyado en la pared, en la cama, en el bulto u otros. • En las diferentes etapas se debe tener mucho cuidado con la enfermedad del ayka (proceso de cambio fisiológico que provoca diarrea). • <i>Laka k`achi mistu</i> (Brote de los primeros dientes de leche) entre los 6 a 7 meses brotan los primeros dientes, esto provoca síntomas como: fiebre, diarrea y escozor en las encías, para esta última la madre contrarresta el síntoma dando hueso con cartílago o charque, para que la wawa chupe. • <i>Laka ariya</i> (Primer alimento) los primeros alimentos marcan el desarrollo del gusto durante toda su vida, a la wawa se dará alimentos como: la phisara, la quinua, pitu, chuño, juchacha y otros. • <i>Laka phalla</i> el balbuceo de las primeras palabras.





EJE ORDENADOR	ÁREA CURRICULAR	LINEAMIENTOS CURRICULARES
	EDUCACIÓN PARA LA COMPRENSIÓN DEL MUNDO	<p>De 1 a 2 años</p> <ul style="list-style-type: none">• T'aktayaña (Primeros pasos de la wawa) en esta etapa, da los primeros pasos seguros, se estimula con objetos, por ejemplo: pasar entre sus piernas un ovillo de lana haciendo rodar hacia adelante.• Jaltayaña (Pasos seguros) en esta etapa la wawa camina con mucha seguridad, puede recorrer una distancia considerable, cumplido 1 año se apega más al padre, porque representa un reflejo de luz. <p>De 2 a 3 años</p> <ul style="list-style-type: none">• Arkachu (Aprendizaje de las diferentes actividades cotidianas de la vida) en esta etapa, la wawa aprende los quehaceres del hogar, imitando lo que ve y escucha, busca su propia autonomía, se define su personalidad y carácter para la vida, por lo que es importante que la madre enseñe, apoye y dirija, diferenciando lo malo de lo bueno. <p>PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES:</p> <p>Prácticas sobre los estados de ánimo de la niña y el niño</p> <ul style="list-style-type: none">• Mulla apjata (Asustado) la madre no lleva a la wawa a lugares prohibidos, donde cayó el rayo, chullpares, vertientes, cementerios y otros.



EJE ORDENADOR	ÁREA CURRICULAR	LINEAMIENTOS CURRICULARES
	<p style="text-align: center;">EDUCACIÓN PARA LA COMPREENSIÓN DEL MUNDO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La madre evita que la wawa escuche peleas, agresiones, sonidos fuertes que le asusten, porque con el susto su Ajayu se desprende. • Llakisiña jayisiña (Amartelo o tener pena) es la ausencia de la madre o el padre, que le causa a la wawa un vacío en la parte afectiva, perjudica el normal desarrollo físico y afectivo. • Larpha ourijata está asociada al mal olor y la putrefacción de los cadáveres, de personas como de animales. Cuando una madre con un niño pequeño asiste a un entierro o pasa por lugares donde hay animales muertos, el niño puede aspirar la fetidez que emana y enfermarse con larpha, esta enfermedad puede afectar también a los fetos y lactantes si la madre aspira el mal olor, el mal le llega a la madre o al niño. Los síntomas del larpha son diarrea fétida y prolongada, falta de apetito y raquitismo, esta enfermedad se cura acudiendo a los yatiris conocedores de la medicina tradicional y visitando la posta sanitaria. El larpha es un síndrome de diarrea de olor estupefacto, el bebé con larpha es muy flaquito y desnutrido, de barriga grande, su llanto es parecido al aullido del perro o maullido del gato, a la wawa se la debe curar con yerbas como: ruq'i, sayri sayri, payqu y otros. <p>Medicinas naturales para prevenir y curar enfermedades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las enfermedades más comunes son: cólicos, resfriados, tos, diarrea, temperatura etc.





EJE ORDENADOR	ÁREA CURRICULAR	LINEAMIENTOS CURRICULARES
	EDUCACIÓN PARA LA COMPRENSIÓN DEL MUNDO	<ul style="list-style-type: none">Plantas medicinales naturales y sus propiedades curativas de acuerdo al contexto, como el ciruelo, eucalipto, manzanilla, wira wira y otros. Muchas enfermedades y dolencias del cuerpo suelen curarse con plantas medicinales, entre ellas están: muña (para el dolor de estómago), wira wira, eucalipto, anu ch'api y ch'uqi kaylla (para la tos y resfrio), manzanilla (para limpiar el cuerpo), chawcha, tara tara, phuskayllu, sut'iwalla, lamphaya (para fracturas), uqhururu y laqhu (para la temperatura), orín propio (para cólicos), hojas de eucalipto (como parche para temperatura). Todas estas medicaciones se deben consumir sin azúcar.El primer excremento de la wawa es medicinal, para la conjuntivitis, también se utiliza como parche (se guarda y se hace secar) y se conoce como <i>miki</i>. <p>Términos que se utiliza para diferentes estados de ánimo de la niña y el niño</p> <ul style="list-style-type: none">Estado de ánimo de alegría: <i>Pharara, p'ikhu, kuisita, K'uchiki, Tuji y Qhana</i>Estado de ánimo de tristeza: <i>P'ari, Llakita, P'urp'uta, Jacha walla, Chümt'ata, Chuyma usuta</i> (desilusión o dolor).Otros: <i>Jachawalla</i> (Llorón), <i>Munañani</i> (Caprichoso), <i>Q'illisiri</i> (Terco), <i>K'alala</i> (Quejumbroso), <i>Arkachu</i> (Perseguidor), <i>Thithiri</i> (Renegón, jetón), <i>Ch'ikhi/P'ikhu</i> (Vivaz), <i>K'uchi</i> (Alegre), <i>Pharara</i> (Más alegre), <i>Jañura</i> (Tierno), <i>Anata warira</i> (Juguetón), <i>Munasiri</i> (Cariñoso).



EJE ORDENADOR	ÁREA CURRICULAR	LINEAMIENTOS CURRICULARES
MUNDO NATURAL	EDUCACIÓN PARA LA TRANS- FORMACIÓN DEL MEDIO	<p>TEJIDOS Y ARTESANÍAS ELABORADOS POR LA FAMILIA:</p> <p>Vestimenta</p> <ul style="list-style-type: none"> • El vestido (textiles de los pañales y ropita) del recién nacido. • Cuidados de las ropitas de la wawa, con respecto al sol, viento, lluvia, noche, estrellas y detergentes, para prevenir enfermedades y daños en la piel. • Realización de limpias a partir de sahumero de las ropas a ser utilizada por la wawa. • Cuidar de la insolación y el sereno de las estrellas y de la lluvia. <p>Objetos que se elaboran para la wawa: tejidos, bordados, juguetes, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tejidos de la faja, gorra, buzos, chompas, su bayeta, de la wawa y la muñeca elaborada por la madre. Los juguetes como carritos, pelota de trapo, la honda, voladores, botecitos hechos por el padre. Cerámica de animales, juguetes y utensilios son elaborados por el padre.



EJE ORDENADOR	ÁREA CURRICULAR	LINEAMIENTOS CURRICULARES
	<p style="text-align: center;">EDUCACIÓN PARA LA TRANS- FORMACIÓN DEL MEDIO</p>	<p>RECONOCIMIENTO DE ESPACIOS DEL ENTORNO CULTURAL:</p> <p>Espacios en los que interactúa la wawa (como casa, monte, chacra, campo, patio, río o donde están los animales)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Yapuchaña (Sembradío). • Uywa awati (Pastoreo). • Sawuwi (Lugar de tejer). • Qhathu (Ferias) Espacio de interacción productiva y encuentro con la familia y otras comunidades. • Akhulli Espacio de descanso e interacción entre la familia y la wawa, con actividades agrícolas en la chacra, en el techado de casa y otros. • Qamara Espacio de convivencia: en el pastoreo para el tejido e hilado. • Anaqa Vivienda temporal para vivir durante la época de lluvia. • Aynuqa Espacio de producción agrícola comunitario, donde interactúan varias familias de la comunidad. • Ch'uñuwiri Espacio para hacer chuño y realizar encuentros de wawas, familias y la comunidad.







3

TERCERA PARTE

**TERCERA PARTE:
ORIENTACIONES
METODOLÓGICAS**



1. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Es importante recordar que las actividades comunitarias que se desarrollan en el área rural que conllevan aprendizajes cotidianos para niñas y niños, transmitiendo conocimientos de generación en generación.

Se aprende a partir de la observación, imitación, ejemplo, acciones de comunicación verbal y no verbal, compartir, acompañamiento práctico, aprender haciendo, etc. Estas metodologías, acompañadas por estrategias didácticas en todo momento, suministran orientaciones a las niñas y los niños en los caminos o thakis del conocimiento (Vargas: 2008:28).

El “ejemplo” de la familia y comunidad, se constituye en una herramienta didáctica importante en los procesos de aprendizaje personal y comunitario de niñas y niños; que al interior de la familia suceden de padres a hijos y de madres a hijas, quienes son responsables de transmitir valores individuales y colectivos.

Los valores del principio de reciprocidad de la vida de los aymaras, tales como el ayni, mink’a, chuqu, waki y otras formas de relación colectiva practicadas en la comunidad

entre niñas, niños, jóvenes, hombres y mujeres, reciben el apoyo de los ancianos y personas mayores consideradas como sabios de la comunidad.

De esta manera, el ejemplo comienza en la familia y continúa en la comunidad. Las enseñanzas del padre al hijo, como las de la madre a la hija, tienen el propósito de transmitir los roles que varones y mujeres asumen en la sociedad aymara desde tempranas edades, para que aprendan a desempeñar sus respectivos roles a lo largo de la vida.

Los roles de las niñas y los niños determinan sus actividades, derechos y oportunidades, porque la wawa nace en el mundo global, no dice que es varón o mujer. Los padres o madres son los responsables de orientarlos y guiarlos de manera integral para determinar sus roles como mujer o varón.

De este modo, se enseña el concepto de la racionalidad aymara de “paridad-complementariedad”, donde la familia y comunidad son núcleos culturales, por eso están vigentes las distintas formas de aprendizaje comunitario en ayllus y marcas del territorio aymara. Por ello, en los procesos de enseñanza aprendizaje se debe considerar



la recuperación de concepciones y prácticas culturales, como la rutucha, que incorporan a niños y niñas, en plena igualdad, como sujetos con derechos en el seno de la familia y la comunidad.

A este respecto (Vargas, 2008:32) señala: "...la vida del educando en el sistema educativo aymara, se va tejiendo con una variedad de elementos provenientes de la sociedad–naturaleza integral”.

Al emerger radicalmente una enseñanza comunitaria, desde los currículos regionalizados, bajo el paradigma holístico de la Chakana, que permite la reconstitución segura de la conciencia de la Nación Aymara, para lograr una educación integral con contenidos comunitarios propios, donde el resultado de la evaluación cualitativa es la producción comunitaria.

En ese sentido, la pedagogía comunitaria nos exige un currículo del Pueblo Aymara con temáticas comunitarias propias en complementariedad con otras de carácter nacional.

En conclusión, la educación comunitaria productiva aymara, tiene elementos didácticos y pedagógicos,

basados en los principios de complementariedad, reciprocidad e interconectividad, donde la naturaleza del aprendizaje y enseñanza, orientan y guían la construcción de conocimientos, fortaleciendo los valores de la vida comunitaria que permite vivir en equilibrio y armonía entre las personas, naturaleza y cosmos.

Las pedagogías propias de las NPIOs, contienen diferentes formas y estrategias de transmisión de saberes y conocimientos de padres a hijos, que posibilitan el aprendizaje desde el seno familiar y la misma comunidad.

A continuación reflejamos algunas de esas estrategias para realizar la propuesta curricular regionalizada Qullana Aymara, a nivel de educación inicial en familia comunitaria escolarizada, algunas estrategias necesarias para desarrollar los conocimientos de niñas y niños durante la etapa escolarizada de educación en familia comunitaria, mencionamos a los siguientes:

1.1. Educación Productiva

Las siguientes estrategias son algunas de tantas que pueden existir para operativizar la educación productiva desde sus inicios.



Niñas y niños de este nivel educativo, deben conocer y ser parte de las acciones productivas que se realizan en la familia, comunidad y unidad educativa; este último espacio donde se ejecuta los proyectos productivos: sociocomunitarios y complementarios, tal como se plantea en el modelo educativo sociocomunitario productivo de la Ley N°070.

Los primeros espacios considerados como producción básica y primaria en el ambiente familiar, territorial y social. Los proyectos productivos sociocomunitarios, emergen a partir del diagnóstico, identificando potencialidades de recursos naturales y definición de vocaciones productivas, que surgen de las consideraciones y discusiones en mesas comunitarias rurales y sectoriales urbanas.

Finalmente, los proyectos productivos complementarios, son aquellos que generan el valor agregado, que no sólo beneficia al estudiante sino a la institución educativa y sobre todo al desarrollo de la marka, ayllu, municipio y región.

Por ejemplo, una vocación y actividad productiva principal en la región aymara sería el siguiente:

- Proyecto productivo comunitario *crianza de camélidos (ganadería)*.
- Proyecto productivo complementario *elaboración del charque*.

La operativización de los proyectos productivos comunitarios debe empezar en el nivel inicial, dando su continuidad en la primaria, hasta alcanzar cierta especialización en alguna determinada técnica en la secundaria y logro de la profesión en educación superior. La escuela y comunidad deben estar vinculadas a partir de sus actores; es decir, la comunidad educativa es el pilar de la orientación de la educación productiva, a partir de la vocación y actividad que se define a través de diagnósticos comunitarios de desarrollo.

Niñas y niños de este nivel deben llegar a conocer los proyectos en ejecución, explorando y descubriendo las capacidades productivas de su entorno, participando en las acciones del proyecto, logrando el desarrollo de la conciencia productiva.

Más adelante cuando se formen en estudiantes de nivel primario vocacional, deben involucrarse formalmente en



los proyectos productivos comunitarios, así como en los proyectos complementarios.

El siguiente gráfico refleja el proceso de operativización de proyectos productivos:

Cuadro 1 Operativización de educación productiva



Fuente: CEA (2008)

La actividad productiva debe ser la base principal del inicio del aprendizaje humanístico de las niñas y los niños, para desarrollar la acción y construir el conocimiento dentro de las temáticas curriculares, desde la experiencia y la nueva información recibida durante los procesos de aprendizaje y enseñanza colectiva.

Generar en las niñas y los niños nuevos conocimientos, a partir de la práctica, teoría, valoración y producción, para alcanzar los resultados de una educación de calidad.

Involucrar a la comunidad en los proyectos productivos comunitarios, para que se proyecten y se conviertan en empresas comunitarias, donde deben involucrarse las niñas y los niños de acuerdo a edad y grado de escolaridad.

Desde la Unidad Educativa apoyar en la gestión y orientar sobre la producción y productividad a partir de las acciones adecuadas y sugerencias del valor agregado para cada producto en particular. Como estrategia económica de la educación productiva, generar alianzas estratégicas entre ME, gobiernos departamentales y municipales, empresas locales, colegios, organizaciones sociales entre otros.



Como relación de engranaje entre educación inicial, primaria, secundaria y superior, universidades indígenas y universidades públicas, deben abrir las carreras en función a la formación técnica que se logre en el nivel de educación comunitaria productiva.

1.2. Educación Intracultural

La intraculturalidad entendida como vitalización de los elementos culturales propios de un pueblo o nación indígena, dirigidos a fortalecer la identidad, devolviendo el valor legítimo que corresponde a la filosofía y cultura.

Lo que se busca desde la escuela con esta característica, es el auténtico diálogo de saberes y conocimientos en igualdad de condiciones a partir de la cultura propia. Eso significa, reconocer la identidad propia, raíces culturales, orígenes y memoria histórica del pasado, para luego buscar relaciones en igualdad de condiciones con otros, demostrando identidad y autoestima propia.

El logro de esta característica es importante en la educación, porque es el cambio de esquemas mentales, reconocimiento y sobre todo la actitud individual desde el núcleo familiar.

1.3. Educación Intercultural

La interculturalidad desde la visión de los pueblos indígenas, es entendida como la serie de relaciones de igualdad, equilibrio, respeto y complementariedad que se genera entre las personas, grupos sociales, pueblos y diferentes naciones que coexisten en el territorio plurinacional. La aspiración y el fin es la práctica de los valores, principios y la filosofía de la Nación Aymara en el marco de la CPE y del nuevo paradigma holístico de la ciencia, donde todos buscan reorientar la forma de relacionarse con las personas, naturaleza y cosmos.

En la perspectiva del desarrollo de la interculturalidad como actitud y práctica en el plano social y escolar, podemos asignar dos dimensiones: la acción y el conocimiento, en consecuencia, para su avance se deberá asignar los periodos necesarios y requeridos como parte de la interactividad social, de gestión educativa y de participación social:

- Es acción, en tanto permita el desarrollo de actitudes, sentimientos, valoración a las personas, grupos y naciones, cuya cultura y lengua son diferentes.



- Es conocimiento, en tanto pueda incorporar en el currículo los saberes y conocimientos de los grupos y naciones existentes en el territorio plurinacional.
- Si abordamos la interculturalidad desde la perspectiva metodológica, podemos señalar las siguientes estrategias:
 - ▶ Prácticas de diálogo intercultural dentro la unidad educativa.
 - ▶ Intercambio de experiencias y encuentros interculturales entre escuelas, donde niñas y niños del nivel inicial asistan con sus padres, madres, abuelas y abuelos.
 - ▶ Visitas y encuentros interculturales entre Unidades Educativas de núcleo y de distrito.
 - ▶ Encuentros y diálogos interculturales entre educadores de las diferentes NPIOs, donde niñas y niños del nivel inicial asistan con su padre, madre, abuela y abuelo.
- ▶ Encuentros interculturales en espacios comunitarios a nivel local, municipal, regional, nacional e internacional.
- ▶ Incorporación de programas interculturales y de intercambio de experiencias educativas, sociales y culturales en los medios de comunicación.
- ▶ Recuperación y desarrollo de saberes y conocimientos propios y de otras NPIOs, grupos culturales, así como de las poblaciones que hablan español.
- ▶ Conocer de los pueblos diferentes formas de: hacer, ser, pensar y organizar.
- ▶ Elaborar materiales y textos educativos desde las NPIOs.

1.4. Descolonización desde la Escuela

La descolonización al igual que la intraculturalidad e interculturalidad, es un tema enteramente de la actitud y por tal motivo que no se pueda llevar fácilmente a la práctica, es

cierto que se han escrito varios libros y documentos, pero en la práctica no existen los cambios difundidos.

La descolonización entendida desde la educación, no es más que la recuperación de la capacidad de ejercer derechos, incorporando en el currículo educativo saberes y conocimientos propios y legítimos de los aymaras; ejercer derechos territoriales para aportar a la construcción de una nueva sociedad sin discriminación ni explotación, donde todos tengan los mismos derechos y oportunidades para acceder a una educación de calidad.

Por tanto, existe la necesidad de llevar a la práctica, a través de la aplicación de estrategias que permitan obviar el discurso. Para ello, es necesario que la descolonización comience desde el Estado, ya que en tiempos de transformación, la descolonización de un Estado Colonial Republicano a un Estado Plurinacional, debe ser asumido por todos, gobernantes y gobernados en todos los niveles de la sociedad civil del país.

1.5. Educación Intra-Intercultural Plurilingüe

En primer lugar cabe aclarar lo siguiente: la Educación Intra-Intercultural Plurilingüe (EIIP) con la Ley N°070 es política de Estado, aceptable como lo que fue la Educación

Intercultural Bilingüe con la Ley 1565; sin embargo, aquí viene la aclaración; el bilingüismo es entendida como la capacidad del manejo de dos lenguas por una persona en cualquier contexto, al igual que el plurilingüismo es la capacidad del manejo de varias lenguas por una persona en cualquier contexto o área sociolingüística.

Por tanto, debemos separar dos puntos importantes: como política educativa macro la EIIP que orienta a la atención desde el Estado y/o el Ministerio de Educación a las diversas NPIOs que conviven en Bolivia; en cambio, la EIB también es política de Estado implícito dentro la Ley N°070, que llega a las aulas, porque los procesos de aprendizaje y enseñanza ocurren en dos lenguas y dos culturas, en castellano y aymara o viceversa, dependiendo cuál de ellos sea la primera lengua (L1) y cual la segunda (L2).

Considerando que ambas son lenguas oficiales e instrumentales a la vez de aprendizaje y enseñanza en las aulas, el maestro tiene la obligación de usar estas lenguas, además de contar con las competencias comunicativas y lingüísticas, sobre todo brindar la enseñanza de y en estas lenguas en todos los niveles de la educación, porque así lo exige la Ley N°070 y la nueva constitución.



Bajo la consideración de los párrafos anteriores, para la operativización de la EIIP se sugiere aplicar varias estrategias, tomando en cuenta que ha de ser importante construir metodologías, didácticas, así como nuevas estrategias que permiten cambiar el enfoque de la enseñanza de dos culturas y lenguas a partir de la visión de las NPIOs.

A continuación reflejamos el tratamiento de la EIIP en el siguiente gráfico:

Cuadro 2 Tratamiento de la intra-interculturalidad en la educación

ETAPA ESCOLAR	EDAD	CULTURA
Educación en Familia Comunitaria No Escolarizada	0 a 3	INTRACULTURALIDAD-INTERCULTURALIDAD
Educación en Familia Comunitaria Escolarizada	4 a 5	CULTURA PROPIA CULTURA PRESENTE EN LA COMUNIDAD

Fuente: Propuesta de la CNC-CEPOs (2008)

El gráfico anterior, muestra como sugerencia de lo que podría abordarse en la escuela sobre la cultura, que permitirá a las niñas y los niños reconocerse desde edad temprana como pertenecientes a una cultura y lengua propia, reconocer a la vez las diferentes culturas existentes en su entorno, para la interactividad, además de las culturas regionales, nacionales y universales, permitiendo dejar de lado el etnocentrismo, que ninguna cultura y lengua es superior a otra y esto es lo que deben aprender las y los niños aymaras desde la temprana edad.

Por ello, para concretar estos propósitos, es necesario que a nivel de políticas institucionales se realicen algunas estrategias como:

- Elaborar políticas de EIIP donde el compromiso e involucramiento comiencen en la primera autoridad del ME y termine en el trabajador de una UE.
- Seleccionar, designar y ubicar a los RRHH de la educación según la pertinencia cultural, lengua de dominio y formación profesional.
- Reestructurar la administración educativa en función a la Ley N°070, Ley Marco de Autonomías y otras leyes conexas a la propuesta de los CEPOs y BEIO.



- Capacitar a los de RRHH que trabajan dentro la educación en familia comunitaria sobre temas de: filosofía andina, educación comunitaria y productiva, educación intra-intercultural plurilingüe, educación espiritual, educación de calidad y educación descolonizadora.
- Brindar desde el Ministerio de Educación la formación permanente de maestras y maestros del nivel inicial y personal responsable de jardines infantiles, wawa utas, etc. en las disciplinas de higiene, salud, medicina, alimentación y el cuidado de niñas y niños en la etapa escolarizada de educación en familia comunitaria.
- Diseñar planes y proyectos de capacitación permanente de carácter intracultural, intercultural plurilingüe dirigido a los miembros de la comunidad educativa (docentes, CESC, padres de familia, autoridades originarias, autoridades municipales y otro tipo de profesionales).
- Elaborar propuestas de currículos diversificados, en respuesta a las demandas y necesidades educativas de la Nación Aymara, para la atención

de la niñez en el marco de la Ley N°070, la CPE y el paradigma del Vivir Bien.

2. LENGUA Y CULTURA

La lengua no puede ir separada de la cultura, al contrario es el instrumento mediante la cual los hablantes de una determinada cultura acceden a la información, comunicación, conocimiento y expresión de sus sentimientos, sobre todo la adquisición de competencias lingüísticas y comunicativas que le permiten reafirmar su cultura. Cabe aclarar, primero está la cultura, luego la lengua que es el vehículo para la difusión de esa cultura con identidad.

En ese sentido, la operativización del uso de las lenguas oficiales e instrumentales de aprendizaje y enseñanza en el SEP son el aymara, español y una lengua extranjera para los que se plantean las siguientes estrategias:

- En las comunidades y poblaciones monolingües del área, dispersa con predominio del aymara, ésta será la primera lengua L1 y el español como segunda lengua L2.



- En las comunidades y poblaciones monolingües del área concentrada con predominio de la lengua española, ésta será la L1 y la lengua aymara como L2.
- En ambos casos la lengua materna se sustenta como lengua de adquisición y aprendizaje bajo los principios sociolingüísticos y psicolingüísticos, permitiéndoles la comprensión de la lengua, con la aclaración de que la primera lengua se adquiere en el seno familiar; en cambio, la segunda lengua se aprende en una institución educativa o instituto de lenguas de forma sistemática.
- En las regiones donde se habla tres lenguas o comunidades plurilingües, la elección de la lengua a ser desarrollada, estará orientada por el criterio de territorialidad definida en la Ley 269.
- Cabe aclarar, que las lenguas instrumentales de enseñanza a ser abordadas en las aulas, siempre serán en dos lenguas y dos culturas, motivo por el que recibe el denominativo de educación bilingüe, porque se trata del aprendizaje y la enseñanza de y en L1 y L2.

- La metodología de enseñanza de la L1, debe ser muy bien manejada por los docentes, para una fácil transferencia de los aprendizajes a la L2 que requiere una metodología diferente. De esta manera se podrá alcanzar un bilingüismo coordinado. Es más, en el caso de estudiantes de áreas, concentradas con dominio de la lengua española se debe utilizar la metodología invertida de L2, para alcanzar un bilingüismo de doble vía.

A continuación se presenta el gráfico de estrategias de enseñanza de lenguas:

Cuadro 3 Estrategias para la implementación de la enseñanza de lenguas



Fuente: CNC-CEPOs (2008)

El gráfico anterior nos muestra con claridad el proceso a seguir sobre el uso de las lenguas en educación inicial en la familia comunitaria, que resulta el cimiento de todo el aprendizaje, donde padres, madres de familia, comunidad y educadores/as, son protagonistas comprometidos a desarrollar la lengua materna de niñas y niños, sean estos en aymara o español como L1, según sea el caso.

La consideración anterior favorece el desarrollo de la lengua en educación primaria vocacional, donde se debe incorporar la enseñanza de la lengua extranjera, como sugerencia del Ministerio de Educación, pero como asignatura que permita aprender una lengua que no se usa en el entorno que le rodea, donde se encuentra la unidad educativa.

3. EDUCACIÓN ESPIRITUAL

En el marco del art. 4 de la CPE que declara al Estado Plurinacional como laico, la Ley educativa N°070, plantea una educación respetuosa de las diversas formas y prácticas de espiritualidad, promoviendo el fortalecimiento de las prácticas de espiritualidad de las NPIOs.

Es importante aclarar que no se debe confundir entre religión y espiritualidad, que son dos conceptos diferentes.

La religión es creencia, es la realización intuitiva de la existencia de Dios y la relación de uno con él. En cambio, la espiritualidad es vivencia y experiencia de todos los días, es reconocimiento, realización y manifestación del espíritu dentro de uno mismo.

En resumen, hombres y mujeres tenemos potencialidades ocultas y misteriosas que yacen en nuestro propio interior, las cuales no siempre son aprovechadas de buena manera, para vivir bien, en muchos casos, ni siquiera para una buena relación con nuestros semejantes y peor si pensamos en relacionarnos con otros seres, a pesar de difundir la relación entre hombre-naturaleza-cosmos, donde abunda la energía.

Una de las mayores estrategias, el verdadero reto para los maestros y maestras es el saber utilizar la cualidad dual de la persona, a través de los dos hemisferios cerebrales con que contamos, incidiendo con profundidad en el despertar de la conciencia de las niñas y los niños desde la más tierna edad.

Bien sabemos que el hemisferio derecho corresponde a la dimensión espiritual, que está ligado al corazón y tiene una representación natural femenina, porque en ella subyacen la emoción, clarividencia, telepatía, premonición, etc.



En cambio, el hemisferio izquierdo corresponde a la dimensión física, que está más ligado a la mente y tiene una representación natural masculina, donde subyacen con mayor incidencia el razonamiento lógico, cálculo y otros elementos matemáticos.

Por tanto, la tarea de la maestra está en cómo hacer de que la mente de las niñas y los niños se desarrollen en equilibrio u homeostasis, para que de manera permanente estén en armonía estos dos hemisferios, a pesar de ser opuestos-complementarios; el cual traerá como resultado la integralidad de ambos en el propósito de tener despierta la conciencia en relación al cosmos y naturaleza.

4. CALIDAD EDUCATIVA

La calidad educativa debe pasar de ser un concepto teórico a una práctica concreta, para lo que se tiene que considerar la definición de indicadores de medición pertinente sobre los aprendizajes logrados por las niñas y los niños y la aplicación que hacen de los mismos en situaciones concretas de la vida.

En esa perspectiva para alcanzar la calidad de la educación debemos pensar en contar con educadores

y docentes cualificados e idóneos, metodologías apropiadas, materiales educativos, infraestructura, mobiliario y equipamiento. Junto a ello, se deben considerar la situación nutricional de niñas y niños y su condición sociocultural.

Desarrollar procesos educativos de calidad, implica atender a las y los niños con capacidad, comunicación y compromiso desde los padres de familia, los maestros y otros actores involucrados de manera directa o indirecta en su educación.

Capacidad para tomar decisiones en gestión institucional y gestión curricular; comunicación amplia a nivel vertical y horizontal entre los responsables de la educación de las y los niños y compromiso para asumir el trabajo responsable por la educación, institución, gremio y desarrollo del país.

Estas son algunas estrategias de operativización que sugiere el CEA en la implementación de la Ley N°070 Avelino Siñani y Elizardo Pérez, además de la aplicación del Currículo Regionalizado de la Educación Inicial en Familia Comunitaria Escolarizada.



5. ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Partiendo del concepto de que la educación no sólo es tarea del maestro, sino tarea de todas y todos, entonces los procesos de aprendizaje y enseñanza tampoco son de dos actores del hecho educativo-educando-educador, lo que se pretende hacer hoy de la educación es que más actores sean los protagonistas del acto didáctico⁹.

De esta manera, se considera que los procesos de aprendizaje y enseñanza resultan colectivos, donde el maestro como facilitador de los aprendizajes tiene a su lado otros actores directos y/o indirectos, como miembros de la comunidad educativa que apoyan el aprendizaje y la construcción de conocimientos de las y los niños, educandos y estudiantes en general.

Por estas consideraciones, resulta necesario la implementación participativa y coordinada del Currículo Regionalizado de la Educación Inicial en Familia Comunitaria Escolarizada, se generen alianzas

estratégicas entre todas las instituciones, instancias gubernamentales y no gubernamentales, que se encuentran en el espacio, donde se desarrolla la educación de las y los niños, de manera que los procesos educativos sean realmente comunitarios, que cuenten con el aval y el respaldo de la comunidad, instituciones y organizaciones sociales, culturales, políticas o económicas del entorno local.

En ese sentido, es necesario e importante contar con la participación estratégica de instancias del gobierno municipal, departamental, nacional y de sectores de la sociedad civil, como los siguientes:

- El Estado a través del ME debe cumplir la función suprema y primera responsabilidad financiera que tiene como obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla, además de formar RRHH, elaborar políticas educativas macro de alcance plurinacional, dirigido a la unidad en la diversidad cultural del país, como respuesta a la CPE y la LEB-ASEP contenida en educación comunitaria, productiva, descolonizadora, intraintercultural plurilingüe, científica, técnica-tecnológica y de calidad, para alcanzar los

⁹ Acto didáctico considerado como aquel proceso de aprendizaje y enseñanza que se cumple durante el desarrollo de un evento o clase.



grandes objetivos e históricos del Estado Plurinacional de Bolivia.

- Los gobiernos departamentales, que deben orientar dentro de su jurisdicción territorial las políticas educativas de alcance departamental.
- Los gobiernos municipales, encargados de brindar equipamiento, mobiliario, equipos tecnológicos, material escolar y pedagógico, alimentación de las y los niños, además de otros enseres útiles requeridos para la educación en el marco de las normas establecidas entre ME y los gobiernos municipales autonómicos.
- Los gobiernos de territorios indígenas autónomos, futura instancia de alianza estratégica a tomar muy en cuenta, dada la situación de que allí se impondrá la verdadera educación comunitaria en base a vocaciones productivas del contexto.
- Las ESFMs, para recibir orientaciones metodológicas-didácticas dentro del modelo educativo y enfoque pedagógico adoptado en la Ley N°070, así como del DCR dirigido a los

docentes en ejercicio a través de cursos de actualización en las especialidades de formación recibidos y seguimiento a egresados para el desarrollo profesional de los mismos.

- La UNIBOL aymara y otras universidades públicas a través de la firma de convenios interinstitucionales de cooperación y orientación en áreas productivas que merezcan atención a las unidades educativas del nivel inicial, primario y secundario.
- Las direcciones departamentales y distritales, a objeto de estructurar mejor la organización territorial y gestión educativa, así como en casos de demandas de currículo diversificado, estructurar las mismas dentro la jurisdicción distrital con la participación de las comunidades educativas del área dispersa y concentrada.
- Las direcciones de unidades nucleares y educativas de implementación del DCR del territorio aymara, para desarrollar experiencias pedagógicas, didácticas e innovadoras en el marco del modelo educativo y enfoque académico propuesto.



- Los CESC de diferentes niveles de la estructura de participación social en educación, instancia que a través de su participación en la gestión institucional y curricular orientan la diversificación curricular acorde a las necesidades educativas de las diferentes regiones del contexto territorial aymara.
- Las organizaciones sociales de carácter sindical, originario y otras, como apoyo en la elaboración de las políticas educativas regionales de carácter ideológico, político, económico, cultural y lingüístico desde la visión de la Nación Aymara.
- Los ministerios de: salud, culturas, agricultura y otros, para que la educación merezca mayor atención en su avance y desarrollo dentro del Estado Plurinacional de Bolivia, que pregona el paradigma del Vivir Bien entre todos sus habitantes.
- Otros sectores, tales como: empresas comunitarias, cooperativas, ONGs, empresas privadas y otros asentados en la jurisdicción territorial aymara, de quienes se requiere apoyo en

la tecnología, información nueva sobre el manejo de proyectos de desarrollo comunitario y otros.

- Organismos de carácter internacional y agencias de cooperación y otros que brindan apoyo a la educación de la niñez, sobre avances en el campo de la ciencia y tecnología, requeridas por los educandos de todos los niveles escolares.
- Estas y muchas otras instancias institucionales, organizaciones sindicales, sociales, así como instituciones privadas son requeridas por la educación, con los cuales es necesario convenir y firmar convenios inter institucionales, para llevar a cabo la transformación de la educación en el contexto aymara, desde la educación en familia comunitaria y los otros niveles de educación primaria, secundaria y superior.



BIBLIOGRAFÍA

CEA Consejo Educativo Aymara (2001) *Qhanatatayita. Aymara Yatichawī Ulaqa*. Revista trimestral del Consejo Educativo Aymara. No. 2. Editorial CORASE Ltda. La Paz - Bolivia.

2006 *Memoria V Congreso Internacional de Lengua y Cultura Aymara*. 9 al 12 de diciembre de 2006. Ediciones UPS-Editorial S.R.L. La Paz.

2007 *Saberes y Conocimientos Comunitarios Ancestrales y Territorialidad Educativa del Qullanasuyu*. Edit. Artes Gráficas SAGITARIO. S.R.L. La Paz - Bolivia.

2008 *Qhanatatayita. Aymara Yatichawī Ulaqa*. El Despertar del Pensamiento Andino. Revista trimestral del Consejo Educativo Aymara No. 1. Editorial CORASE Ltda. La Paz - Bolivia.

2015 *Currículo Regionalizado de la Educación Inicial en Familia Comunitaria*. Documento de trabajo preliminar.

CNC-CEPOs (2008) *Educación, Cosmovisión e Identidad. Una Propuesta Curricular desde las Naciones y Pueblos Indígena Originarios*. La Paz: Embajadas de Holanda y Dinamarca.

2012 *Formas y Estrategias de Transmisión de Conocimientos en las Naciones y Pueblos Indígena Originarios. Hacia la Construcción de una Pedagogía Propia*. La Paz - Bolivia: IBIS Dinamarca – FAUTAPO.

2013 *Guía de Valoración de los Aprendizajes. Una Propuesta de Valoración de los Aprendizajes desde la Perspectiva Comunitaria, en el Marco de la Armonización de los Currículos Regionalizados con el Currículo Base Plurinacional*. La Paz: IBIS Dinamarca – FAUTAPO.

2016^a *Sistematización del Proceso de Construcción de los Currículos Regionalizados de las Naciones y Pueblos Indígena Originarios*. La Paz: OXFAM - FAUTAPO.

2016^b *El Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo: Análisis desde las Naciones y los Pueblos Indígena Originarios y Afrobolivianos*. La Paz: CNC-CEPOs.



Estado Plurinacional de Bolivia (2009) *Constitución Política del Estado*. La Paz - Bolivia. (Edición Oficial).

Estado Plurinacional de Bolivia (2010) Ley N°070 de Educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez. Ministerio de Educación.

Ministerio de Educación (2014) *Educación Inicial en Familia Comunitaria. Lineamientos y Orientaciones Metodológicas y Programas de Estudio*. La Paz - Bolivia.

D.S. 0066 de 03/04/2009. Bono Madre Niño – Niña “Juana Azurduy”, en:

<http://www.ine.gob.bo/indicadoresddhh/archivos/alimentacion/nal/Decreto%20Supremo%20N%C2%BA%20066.pdf>

D.S. 0012 de 19/02/2009. Inamovilidad laboral de la madre y padre, progenitores con hijos menores de un año, en:

http://www.comunicacion.gob.bo/sites/default/files/docs/Decreto%20Supremo%20N%C2%BA%2012%20Inamovilidad%20laboral%20Madre%20y%20Padre%20Progenitores_0.pdf

Ley N°2426 del 21/10/2002. Ley del Seguro Universal Materno Infantil (SUMI). La Paz - Bolivia. La Paz – Bolivia, Gaceta Oficial.

Ley N°3460 de 15/08/2006. Ley de Fomento a la Lactancia Materna y Comercialización de sus Sucedáneos. Consultado en agosto/2016 en: <http://www.ine.gob.bo/indicadoresddhh/archivos/alimentacion/nal/Ley%20N%C2%B0%203460.pdf>

Ley N°3760 de 07/11/2007. Declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. La Paz – Bolivia, Gaceta Oficial.

Ley N° 223 de 02/03/2012. Ley General para Personas con Discapacidad, en:

http://www.comunicacion.gob.bo/sites/default/files/dale_vida_a_tus_derechos/archivos/Ley%20223%20General%20para%20Personas%20con%20Discapacidad.pdf

Ley N°269 de 02/08/2012. Ley General de Derechos y Políticas Lingüísticas. La Paz – Bolivia, Gaceta Oficial.

Ley N°548 de 17/07/2014. Código Niña, Niño y Adolescente, en:

http://www.comunicacion.gob.bo/sites/default/files/dale_vida_a_tus_derechos/archivos/Ley%20548%20C%C3%B3digo%20Ni%C3%B1o,%20Ni%C3%B1a%20y%20Adolescente.pdf





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moximboeguasú Jerocha
Yachay Kamachina
Yach'a Kamana

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 688/2012

La Paz, 11 de octubre de 2012

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Parágrafo I del Artículo 5 de la Constitución Política del Estado, señala que son idiomas oficiales del Estado el castellano y todos los idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, que son el aymara, araona, baure, bésiro, canichana, cavineño, cayubaba, chácobo, chimán, ese ejja, guaraní, guarasú'we, guarayú, itonama, leco, machajuyai-kallawaya, machineri, maropa, mojeño-trinitario, mojeño-ignaciano, moré, mosetén, movima, pacawara, puquina, quechua, siriono, tacana, tapiete, toromona, uru-chipaya, weenhayek, yaminawa, yuki, yuracaré y zamucó.

Que el Parágrafo II del Artículo 30 del Texto Constitucional, dispone que: *"En el marco de la unidad del Estado y de acuerdo con esta Constitución las naciones y pueblos indígena originario campesinos gozan de los siguientes derechos, entre otros: a su identidad cultural, creencia religiosa, espiritualidades, prácticas y costumbres, y a su propia cosmovisión; a que sus saberes y conocimientos tradicionales, su medicina tradicional, sus idiomas, sus rituales y sus símbolos y vestimentas sean valorados, respetados y promocionados; a la propiedad intelectual colectiva de sus saberes, ciencias y conocimientos, así como a su valoración, uso, promoción y desarrollo; a una educación intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo"*.

Que el Parágrafo II del Artículo 78 del Texto Constitucional señala que la educación es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo.

Que el Parágrafo I del Artículo 6 de la Ley N° 070 de 20 de diciembre de 2010, de la Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez", establece que la intraculturalidad promueve la recuperación, fortalecimiento, desarrollo y cohesión al interior de las culturas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas para la consolidación del Estado Plurinacional, basado en la equidad, solidaridad, complementariedad, reciprocidad y justicia. En el currículo del Sistema Educativo Plurinacional se incorporan los saberes y conocimientos de las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas.

Que en el Numeral 2 del Artículo 69 de la mencionada norma dispone que la organización curricular establece los mecanismos de articulación entre la teoría y la práctica educativa, se expresa en el currículo base de carácter intercultural, los currículos regionalizados y diversificados de carácter intercultural que en su complementariedad, garantizan la unidad e integridad del Sistema Educativo Plurinacional, así como el respeto a la diversidad cultural y lingüística de Bolivia. Así también en el numeral 3 establece que es responsabilidad del Ministerio de Educación diseñar, aprobar e implementar el currículo base con participación de los actores educativos, así como apoyar la formulación y aprobación de los currículos regionalizados, en coordinación con las naciones y pueblos indígena originario campesinos, preservando su armonía y complementariedad con el currículo base plurinacional.

Av. Acea No. 2147 • Teléfonos: (591-2) 2442144-2442074 • Casilla de Correo: 3116 • www.minedu.gob.bo



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moximboeguasú Jerocha
Yachay Kamachina
Yach'a Kamana

Que el Artículo 70 de la Ley N° 070, señala que el currículo regionalizado se refiere al conjunto organizado de planes y programas, objetivos, contenidos, criterios metodológicos y de evaluación en un determinado subsistema y nivel educativo, que expresa la particularidad y complementariedad en armonía con el currículo base del Sistema Educativo Plurinacional, considerando fundamentalmente las características del contexto sociocultural y lingüístico que hacen a su identidad; las naciones y pueblos indígena originario campesinos desarrollan procesos educativos productivos comunitarios, acorde a sus vocaciones productivas del contexto territorial; y la gestión del currículo regionalizado es una competencia concurrente entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas.

Que el Informe Técnico IN/DGP/UIPI/CPDLE N° 0061/2012 de 10 de octubre de 2012, emitido por la Unidad de Políticas Intraculturalidad, Interculturalidad y Plurilingüismo, dependiente de la Dirección General de Planificación, señala que las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos (NyPIOCs) históricamente vienen exigiendo una educación con pertinencia cultural y lingüística como herramienta de lucha contra la exclusión y discriminación para la reivindicación de los derechos, resultado de ello se ha concretado en propuestas educativas regionalizadas que contribuyen a recibir una educación de calidad en lengua indígena y desde sus saberes y conocimientos que garanticen la transitabilidad del estudiante a nivel nacional.

Que asimismo, el referido Informe Técnico, señala que se ha concertado entre el Ministerio de Educación, las Organizaciones Matrices y Consejos Educativos de Pueblos Originarios (CEPOs) los lineamientos del currículo regionalizado, cuya implementación corresponde a las siguientes Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos: Chiquitano, Guaraní, Quechua, Ayoreo, Aymara, Guarayo y Mojeño, mismos que concluyeron y aprobaron el currículo regionalizado, a través de sus instancias propias de decisión, encontrándose a la fecha en proceso de armonización con el currículo base plurinacional, conforme a lo previsto por el Artículo 69 de la Ley N° 070 de 20 de diciembre de 2010, de la Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez".

Que el referido Informe Técnico, concluye que corresponde la aprobación de los Currículos Regionalizados de las siguientes Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos: Chiquitano, Guaraní, Quechua, Ayoreo, Aymara, Guarayo y Mojeño, mediante Resolución Ministerial.

Que el Informe Legal DGAJ-UAJ N° 1576/2012 de 11 de octubre de 2012, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en merito a las disposiciones legales y normativas, recomienda la emisión de las Resoluciones Ministeriales que aprueben de manera individual los Currículos Regionalizados de las siguientes Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos: Chiquitano, Guaraní, Quechua, Ayoreo, Aymara, Guarayo y Mojeño, por encontrarse justificada y sustentada la solicitud en el Informe Técnico IN/DGP/UIPI/CPDLE N° 0061/2012 de 10 de octubre de 2012, emitido por la Unidad de Políticas Intraculturalidad, Interculturalidad y Plurilingüismo dependiente de la Dirección General de Planificación.



Av. Acea No. 2147 • Teléfonos: (591-2) 2442144-2442074 • Casilla de Correo: 3116 • www.minedu.gob.bo



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moramboguanu Jiwalla
Yachay Kamachina
Yach'a Kamana

POR TANTO:

El Ministro de Educación, en uso de las atribuciones conferidas por Decreto Supremo N° 29894 de 07 de febrero de 2009;

RESUELVE:

Artículo 1.- (APROBACIÓN). Aprobar el Currículo Regionalizado elaborado y validado por la **NACIÓN ORIGINARIA AYMARA**, que en Anexo, constituye parte integrante de la presente disposición normativa.

Artículo 2.- (ARMONIZACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD). El Currículo Regionalizado de la Nación Originaria Aymara será armonizado con el Currículo Base del Sistema Educativo Plurinacional, de manera concurrente con el Ministerio de Educación, para su aplicación.

Artículo 3.- (CUMPLIMIENTO). El Viceministerio de Educación Regular, las Direcciones Departamentales de Educación, Direcciones Distritales Educativas y Directores de Unidades Educativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Silvia Raquel Mejía Laura
Directora General de
Asuntos Jurídicos
Ministerio de Educación

Lic. Juan José Orosio Fernández
Viceministro de Educación Regular
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lic. Roberto Iván Acuña Castro
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PERSONAL INSTITUTO DE LENGUA Y CULTURA DE LA NACIÓN AYMARA

Miguel N. Cuellar Tangara
COORDINADOR GENERAL

EQUIPO TÉCNICO

Ayda Choque Barrionuevo
Janeth S. Mamani Carita
Nicolás N. Ramos Mamani
Victoria Alejo Saca
Benedicto Torrez Lopez
Roberto Misme Lucana
Esteban Quispe Alanoca
Martha Gonzales Cochi
Tania J. Mamani Calle
Freddy Velazco Martinez
Lino Condori Amaru
Virginia Quispe Quispe
Hugo Sanchez Sanchez
Amalia Mamani Pacolla
Elias Gutierrez Huanca





Quillana Aymara Yatichawi Ulaqa (CEA)



DIRECTORIO DEL CEA GESTION 2018 – 2020

Edwin Juaniquina Lacato
PRESIDENTE

Virginia Alanoca
VICEPRESIDENTE

Genaro Sollirico
Justina Cruz Canaviri
DIRECTIVOS

APOYO TECNICO

PERSONAL DE APOYO

DIRECTORIO DEL CEA GESTION 2015 – 2017

Fernando Choque R.
PRESIDENTE

Alcira Núñez Crispín
VICEPRESIDENTE

Lucio Torrejón
Rosalia Bonifacio
Luisa-Salluco
DIRECTIVOS

Marta Gonzales Cochi
Miguel Nelson Cuellar Tangara
TECNICO EIP CEA- ILCNA
Firmencia Quispe
PERSONAL DE APOYO
APOYO TECNICO DE CNC- CEPOS: Ana Evi Sulcata

Eva Apaza

DIRECTORIO DEL CEA
GESTION 2012 – 2013

Juan Kapa Maquera
PRESIDENTE

Miguel N. Cuellar Tangara
VICEPRESIDENTE

Mamerto Terrazas
Nancy Ichota
Freddy Velazco
Daniel Cáceres
DIRECTIVOS

Lic. Gregorio Gabriel C.
APOYO TECNICO CEA-ILCNA

Firmencia Quispe
PERSONAL DE APOYO

DIRECTORIO DEL CEA
GESTION 2013 – 2015

Rolando Soto Mamani
PRESIDENTE

Lidia Ruiz
VICEPRESIDENTA

Exalta Arismendi
Eraclio Condori
DIRECTIVOS

Rosa Khuno Limachi
APOYO TECNICO CEAPOQ

Fredy Velasco Martínez
Mery Yujra Arcani
Miguel Nelson Cuellar T.
APOYO TECNICO CEA-ILCNA

Firmencia Quispe
PERSONAL DE APOYO



COLABORADORES EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO

Representantes de la Direcciones Departamentales de Educación:

- Profra. Rogelia Cocarico de La Paz
- Prof. Héctor Quisbert Cautín de Oruro
- Prof. Jorge Calle Mollo Coordinador EIIP de Oruro
- Profra. Jimena C. Chanez Molina

Directores Distritales La Paz:

- Profra. Yhenny Olivares Directora Distrital de Achocalla
- Prof. Fabio Mamani Director Distrital de Mecapaca
- Prof. Juan Condori Bautista Director Distrital de Jesús de Machaca
- Prof. Ricardo Condarco Director Distrital de Corocoro

Directores Distritales de Oruro:

- Prof. Alejandro Molina Director Distrital de Corque

Directores Distritales de Potosí

- Prof. Hugo Céspedes Villca Director Distrital de Llica

Directores Distrital de Cbba.

- Director Distrital, Directores y profesores de Distrito Educativo Tapacarí
- Instituto de Lengua y Cultura de la Nación Aymara ILCNA

•Tencitos de ILCNA

- Gobernación de LaPaz
- Lic. Shirley Linneth BelloA.
- Fe y Alegría
- Gloria Suarez Cordero

- Miguel Marca
- Edwin Mamani

Centro de Educación Alternativa Pacha Qamasa

- Mamerto Terrazas H.
- Mary Luz Gómez
- Martin Papa Condori V.
- Grover Quispe
- María Lourdes Herrera C.

Ministerio de Educación

- Lic. Olga Alarcón
- Equipo de la UPIIP

Organizaciones Sociales

- Magdalena Lázaro
- Flora MamaniLino

Escuelas Superiores de Formación de Maestros

- ESFM "Caracollo"
- ESFM "Ángel Mendoza Justiniano" Oruro
- ESFM "Simón Bolívar" La Paz
- ESFM "Warisata"
- ESFM THEA de la ciudad de El Alto
- ESFM "Franz Tamayo de Llica"



